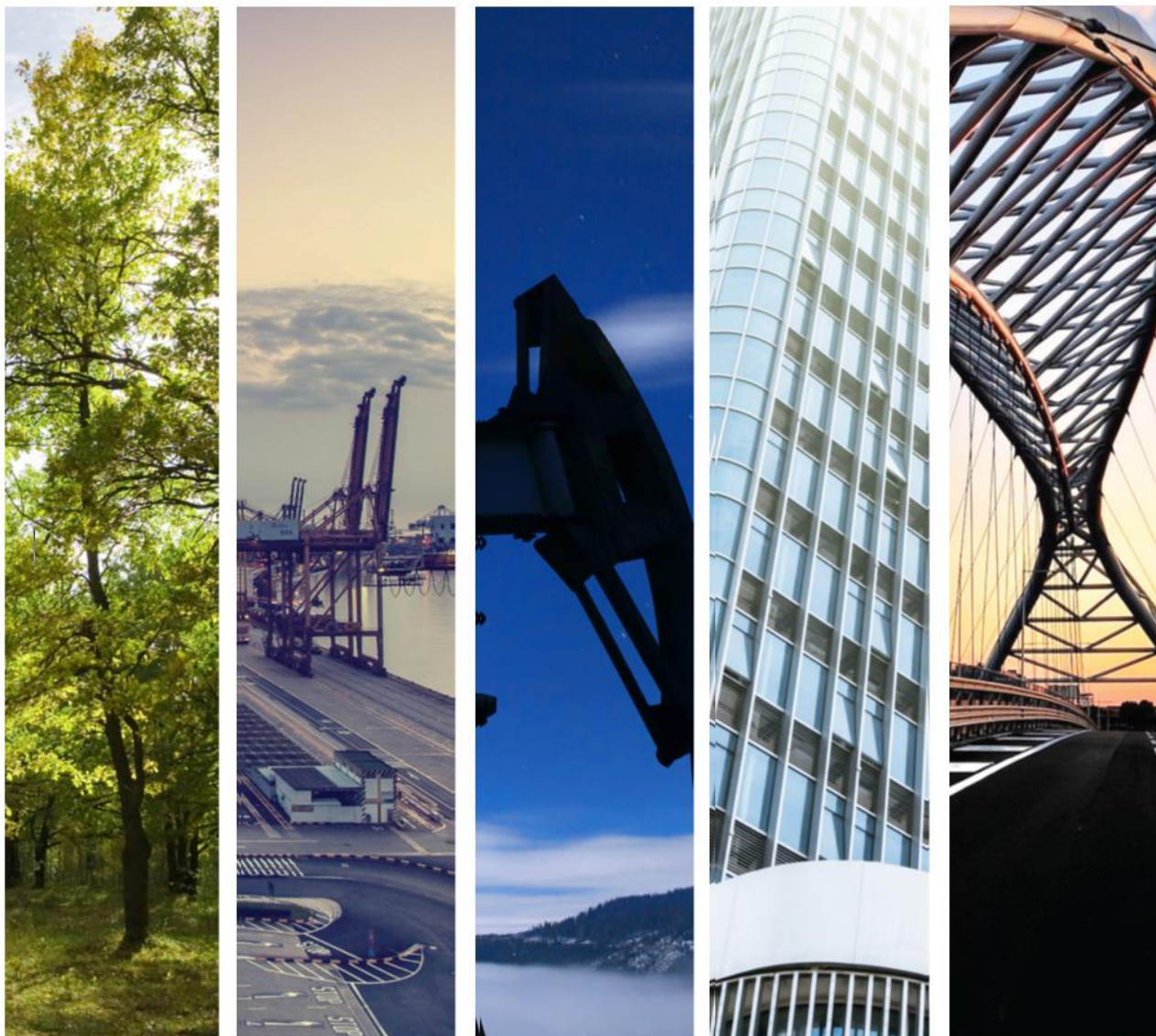




**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PLANTA DE FERTILIZANTES FERTIL PAMPA
PUERTO DE BAHÍA BLANCA**

ADENDA

**ANEXO III: PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE
PARTES INTERESADAS**

Julio 2026


Ing. Mariano Miculicich
REPRESENTANTE LEGAL

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PLANTA DE FERTILIZANTES FERTIL PAMPA
PUERTO DE BAHÍA BLANCA**

ADENDA

**ANEXO III: PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PARTES
INTERESADAS**





PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Fértil Pampa

Pampaenergía





Plan de socialización y participación de partes interesadas

Índice

1. Introducción
2. Objetivo
3. Alcance territorial y temporal
4. Articulación con los instrumentos de gestión
 - 4.1 Estrategia de Comunicación para la Información y Participación Comunitaria
 - 4.2 Gestión Estratégica de Grupos de Interés
 - 4.3 Mecanismo de Gestión de Consultas y Solicitudes — Pampa Responde
5. Gobernanza y responsabilidades
6. Antecedentes de relacionamiento, consulta técnica y divulgación temprana
 - 6.1 Registro de actividades de la Línea de Base Social
 - 6.2 Consulta técnica con el Instituto Argentino de Oceanografía
 - 6.3 Actividades durante la debida diligencia ambiental y social
 - 6.4 Articulación con el sistema local de salud
 - 6.5 Articulación con la Subsecretaría de Planeamiento Urbano
 - 6.6 Relacionamiento laboral y sindical
7. Plan de socialización preconstructiva
 - 7.1 Divulgación de información
 - 7.2 Talleres presenciales segmentados: Objetivos, Metodología, Sistematización, respuesta y devolución
8. Continuidad durante la construcción
9. Continuidad durante la operación
10. Registros, compromisos y trazabilidad
11. Monitoreo, indicadores y revisión adaptativa
12. Conclusión
13. Anexos





Plan de socialización y participación de partes interesadas

1. Introducción

El presente Plan constituye el instrumento marco que ordena y documenta el proceso de socialización, información, consulta y participación de las partes interesadas del Proyecto Planta de Fertilizantes Fértil Pampa. El proceso se concibe como continuo, progresivo, accesible, inclusivo, transparente, trazable y proporcional a los riesgos, impactos y características de las distintas audiencias.

El proceso de participación se desarrolla de manera gradual y adaptativa, en función de la evolución del Proyecto. Hasta el momento, la compañía avanzó con actividades de relevamiento social, divulgación temprana, consulta técnica y articulación institucional¹. Antes del inicio de la construcción, estas acciones se complementarán con un proceso intensivo de socialización. Durante las etapas de construcción y operación, la comunicación y el relacionamiento se sostendrán mediante la Estrategia de Comunicación para la Información y Participación Comunitaria (anexo 7), la gestión sistemática de grupos de interés y el mecanismo Pampa Responde.

El Plan se alinea con los principios de involucramiento de partes interesadas de IFC Performance Standard 1, el marco ambiental y social aplicable de BID Invest, los Principios de Ecuador, el Acuerdo de Escazú y la normativa provincial aplicable. Su finalidad es proporcionar información clara, comprensible y oportuna sobre el Proyecto, sus impactos y medidas de gestión; habilitar espacios de diálogo; registrar los aportes recibidos; y documentar su evaluación, respuesta y seguimiento.

2. Objetivo

Garantizar un proceso integrado de información, socialización, participación y relacionamiento con las partes interesadas, transparente, documentado y trazable, que acompañe las etapas de preconstrucción, construcción y operación del Proyecto. Permitir conocer y considerar las perspectivas de los actores, contribuyendo a la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales; y asegurar la recepción, evaluación, respuesta y seguimiento de consultas, solicitudes, reclamos y compromisos.

3. Alcance territorial y temporal

El Plan se aplica a las etapas de preconstrucción, construcción y operación del Proyecto, y comprende las partes interesadas del Área Operativa Directa —Ingeniero White, barrios Saladero y Boulevard y área portuaria— y del

¹ El proyecto inició tempranamente la consulta a partes interesadas durante la elaboración de la Línea de Base Social, a través de entrevistas, relevamientos e intercambios con actores del territorio, y continuó mediante las distintas reuniones e instancias de intercambio mantenidas con entidades financieras y sus asesores ambientales y sociales en el marco de los procesos de evaluación y due diligence. Además, se mantuvieron reuniones con el IADO (Instituto Argentino de Oceanografía), al cual se consultó sobre la posible afectación de la descarga salina sobre la desembocadura del Arroyo Naposta; con la agencia de salud del Municipio; la subsecretaría de planeamiento urbano; y con organizaciones gremiales.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Área de Influencia Social Directa, incluyendo Bahía Blanca. El alcance se revisará cuando se identifiquen nuevos actores, cambios en el Proyecto, variaciones relevantes del contexto o nuevas inquietudes vinculadas con sus impactos.

4. Articulación con los instrumentos de gestión

El presente Plan no se implementa como un instrumento paralelo. Integra y articula los siguientes componentes:

Instrumento	Función dentro del sistema integrado
Plan de Socialización y Participación	Ordena los antecedentes, el proceso preconstructivo y la continuidad de la participación durante el ciclo de vida del Proyecto.
Estrategia de Comunicación para la Información y Participación Comunitaria (Anexo 7)	Define enfoques, mensajes, canales, responsables, frecuencias y evidencias para la comunicación en preconstrucción, construcción y operación.
Gestión Estratégica de Grupos de Interés (Anexo 8)	Aporta la metodología para identificar, caracterizar, analizar, priorizar y revisar actores, temas, riesgos, oportunidades y planes de acción.
Pampa Responde (Anexo 9)	Proporciona el circuito formal para recibir, registrar, evaluar, derivar, responder y cerrar consultas, solicitudes y reclamos de la comunidad.

4.1 Estrategia de Comunicación para la Información y Participación Comunitaria

La Estrategia (incluida en el Anexo 7) constituye el componente operativo y de continuidad del presente Plan. Las actividades intensivas de socialización previstas para la preconstrucción se integran en ella como rondas informativas iniciales y talleres segmentados. Posteriormente, la Estrategia sostendrá la comunicación mediante reuniones comunitarias, comunicación de avances, avisos de obra, señalización, relacionamiento territorial, reportes a la comunidad y canales permanentes y diversos de contacto.

Los ejes de comunicación comprenderán, según la etapa y la audiencia: características y avances del Proyecto; impactos y medidas de manejo; sostenibilidad ambiental; seguridad y salud; movilidad y afectaciones temporales; empleo y proveedores locales; código de conducta; canales de consulta; y mecanismos de respuesta. La información será validada por las áreas competentes y presentada en lenguaje no técnico, con la debida autorización interna de la compañía.

4.2 Gestión Estratégica de Grupos de Interés (Anexo 8)

El Proyecto aplicará la metodología y las herramientas del procedimiento corporativo de Gestión Estratégica de los Grupos de Interés, adaptadas a su estructura de gobernanza y alcance territorial. Mantendrá una Matriz de Grupos de Interés como herramienta dinámica para:

3



Plan de socialización y participación de partes interesadas

- identificar y caracterizar actores que puedan verse afectados por el Proyecto o influir sobre su desarrollo;
- registrar temas de interés, necesidades y expectativas;
- analizar riesgos y oportunidades asociados al vínculo;
- priorizar grupos y asuntos que requieran acciones específicas;
- definir objetivos, responsables, plazos, presupuesto y evidencias de los planes de acción;
- seleccionar canales y formatos de participación adecuados; y
- actualizar el Plan y la Estrategia de Comunicación sobre la base de los resultados.

La matriz será revisada periódicamente y ante cambios relevantes del Proyecto, sus impactos, el contexto social o las inquietudes recibidas. Los resultados y avances de los planes de acción se documentarán y serán considerados en la revisión adaptativa del presente Plan.

En línea con la metodología AA1000SES, el Proyecto relevará las expectativas de los públicos de interés priorizados mediante instancias de escucha activa y diálogo, cuyos resultados serán sistematizados como insumo para actualizar la matriz, los planes de acción y la estrategia de relacionamiento.

4.3 Mecanismo de Gestión de Consultas y Solicitudes — Pampa Responde (Anexo 9)

El Proyecto implementará “Pampa Responde” como mecanismo formal y trazable para la recepción, registro, evaluación, derivación, respuesta y cierre de consultas, solicitudes y reclamos de la comunidad. El mecanismo y sus puntos de acceso serán difundidos en talleres, reuniones, materiales informativos, cartelería y canales digitales del Proyecto.

Los requerimientos podrán ingresar por los canales corporativos habilitados, mediante integrantes del equipo que mantengan contacto con la comunidad u otros. Independientemente del canal de ingreso, los casos alcanzados serán registrados en la plataforma corporativa, clasificados por tipo y prioridad, asignados a un responsable y gestionados con las áreas competentes. Los requerimientos no elegibles (ej. Los que conciernen a la “Línea ética”) serán derivados al procedimiento o canal específico correspondiente, dejando evidencia de la derivación y comunicándola al requirente. Para más detalle ver Anexo 9.

Los tiempos de respuesta se regirán por el procedimiento corporativo vigente según la prioridad asignada. La resolución y el cierre quedarán asentados con su evidencia respaldatoria y serán comunicados al requirente por una vía fehaciente.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

5. Gobernanza y responsabilidades

Actor	Responsabilidades principales
Fértil Pampa / Dirección del Proyecto	Supervisar la implementación del Plan; asegurar recursos; validar decisiones y contenidos técnicos; promover la articulación entre áreas.
RSE	Coordinar el Plan junto a CSMS; gestionar el relacionamiento territorial con comunidades vecinas; validar contenidos sociales; actualizar la matriz de grupos de interés; coordinar talleres; administrar Pampa Responde; consolidar registros, indicadores y reportes.
CSMS	Coordinar el Plan junto a RSE; gestionar el relacionamiento territorial con instituciones técnicas; aportar información sobre riesgos e impactos; validar contenidos ambientales, de salud y seguridad; apoyar la respuesta a requerimientos técnicos.
Relaciones Institucionales / Comunicación	Validar mensajes institucionales, materiales y comunicaciones externas; articular con autoridades y medios cuando corresponda.
RR.HH	Gestionar información sobre empleo, reclutamiento, relaciones laborales y sindicatos; validar mensajes sobre oportunidades y procesos.
Contratistas Principales (EPC)	Cumplir con los programas y compromisos asumidos contractualmente, ejecutar señalización y avisos; registrar y reportar contactos; no asumir compromisos directos con la comunidad.
Consultores especializados	Facilitar instancias participativas, sistematizar aportes y apoyar la elaboración de materiales e informes, buscando asegurar un mecanismo transparente y trazable.

6. Antecedentes de relacionamiento, consulta técnica y divulgación temprana

Desde la elaboración de la Línea de Base Social, descripto a detalle en el EIA del Proyecto, se desarrollaron actividades destinadas a identificar actores relevantes, recopilar percepciones, relevar expectativas y compartir información general sobre el Proyecto. Estas acciones constituyen antecedentes de relacionamiento, consulta técnica, relevamiento social y divulgación temprana, dando inicio al proceso de socialización en la etapa preconstructiva, el cual se complementará con lo descripto en la sección 7.

Estas actividades incluyeron:

- Entrevistas y consultas con instituciones públicas, organizaciones sociales, referentes territoriales y actores productivos.
- Relevamiento de necesidades, preocupaciones y oportunidades de desarrollo local.
- Interacciones técnicas con organismos públicos y entidades vinculadas al desarrollo portuario e industrial.
- Reuniones con sindicatos.
- Visitas de campo e intercambios en el marco de la debida diligencia ambiental y social.

5





Plan de socialización y participación de partes interesadas

6.1 Registro de actividades de la Línea de Base Social

La metodología para la realización de Línea de Base Social incluyó dos instancias de trabajo de campo, en marzo y junio de 2025. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 54 personas en representación de 33 partes interesadas (ver detalle en Anexo 1), relevamiento observacional georreferenciado en localidades y zona rural del área de influencia. La información relevada fue validada mediante triangulación entre fuentes primarias, fuentes secundarias y observación directa. La misma fue utilizada como línea de partida para implementar la Matriz de Grupos de Interés, definir las visitas en campo en el marco de la debida diligencia ambiental y social, y diseñar una segunda instancia de socialización -en etapa preconstructiva- orientada a profundizar la devolución de información, relevar nuevas inquietudes y ampliar la participación a públicos no incluidos o subrepresentados en el relevamiento inicial.

6.2 Consulta técnica con el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO)

En el marco del análisis técnico de la descarga de efluentes prevista para el Proyecto, se mantuvo una reunión con el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), en la que se presentaron los resultados del modelado realizado como parte del Estudio de Impacto Ambiental. La instancia permitió compartir los principales supuestos, escenarios y conclusiones del análisis, así como recibir la opinión técnica del equipo académico respecto de la posible afectación de la descarga salina sobre la desembocadura del Arroyo Napostá. Si bien el modelado indicaba incrementos de salinidad de baja magnitud y dentro del rango de variabilidad natural de la ría, el análisis señaló la conveniencia de evaluar el impacto bajo un criterio conservador, especialmente en sectores ambientalmente sensibles.

En particular, el sector de mayor sensibilidad correspondía al canal de mareas asociado al Arroyo Napostá, donde podrían producirse cambios en la calidad del agua, los sedimentos y las comunidades biológicas, con potencial incidencia sobre los servicios ecosistémicos del área. En función de estas consideraciones, IADO recomendó evaluar ajustes de diseño y fortalecer el esquema de monitoreo para prevenir, detectar y gestionar tempranamente posibles alteraciones en el medio receptor. A partir de los resultados del modelado y de las recomendaciones recibidas, el Proyecto modificó su estrategia de diseño: redujo el volumen de captación y, en consecuencia, el aporte de efluente final; y redefinió el punto de vuelco hacia el nuevo muelle de Fértil Pampa, mediante un emisario con difusores que favorecen su mezcla y difusión. Esta decisión, que será comunicada en las instancias de socialización junto con sus fundamentos, constituye una medida de optimización ambiental orientada a minimizar potenciales afectaciones y fortalecer el desempeño ambiental del Proyecto, en línea con un enfoque preventivo, de mejora continua y con buenas prácticas internacionales aplicables.

6



Plan de socialización y participación de partes interesadas

6.3 Actividades durante la debida diligencia ambiental y social

Especialistas de IFC y BID Invest, junto con ERM, realizaron un Due Diligence exhaustivo del Proyecto, compuesto por revisión técnica del mismo, así como entrevistas y reuniones con actores comunitarios, organismos públicos e instituciones del área de influencia. Estas actividades permitieron recopilar información sobre el contexto social e institucional para la evaluación socioambiental del Proyecto. La evidencia disponible se incorpora como Anexo 2.

En el marco del análisis técnico social-ambiental del Proyecto, es importante destacar también, que fueron incorporadas condiciones de diseño que se ajustan a las BAT (Best Available Techniques) y a prácticas de gestión de clase mundial, asociadas a las Normas de Desempeño del IFC.

En este sentido, en el marco de la gestión del permiso de emisiones gaseosas (LEGA), se había realizado el Estudio de emisiones y modelación de calidad de aire para la instalación de la Planta de Urea Granulada de 6000 MTPD (caso base), considerando el inventario de emisiones de las fuentes puntuales y difusas provenientes del reformador primario, granuladores, caldera auxiliar y antorchas.

Los resultados de la modelación mostraron que las máximas concentraciones para todos los contaminantes estuvieron por debajo del 32% de los límites establecidos para calidad del aire en la Provincia de Buenos Aires. Además, el inventario total de emisiones anualizado considerando todas las fuentes de emisión actuando simultáneamente y en forma continua (11 meses de operación), representó unos 2,3 kg de emisiones totales por cada tonelada de urea granulada producida. Este indicador se encuentra dentro de los valores publicados por la EFMA (European Fertilizer Manufacturers Association), por lo tanto, se considera que estas emisiones son normales dentro de la industria.

No obstante, habiendo verificado que las emisiones atmosféricas previstas bajo la tecnología originalmente descripta cumplen con los límites establecidos por la normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del análisis junto a los prestamistas, se identificó la necesidad de introducir mejoras tecnológicas para alcanzar los valores guía establecidos por el IFC para las concentraciones de amoníaco (NH_3) en las chimeneas. En línea con el enfoque de minimización de impactos adoptado en el diseño del proyecto y conforme a las mejores prácticas internacionales aplicables al sector, el Proyecto incluyó modificaciones de diseño e incorporó un sistema de scrubber ácido, orientado al control de emisiones de amoníaco (NH_3) provenientes de las corrientes gaseosas del proceso de granulación, reforzando el desempeño ambiental del proyecto bajo un criterio preventivo y de mejora continua, así como la consideración de las partes interesadas en las etapas tempranas de diseño.

7



Plan de socialización y participación de partes interesadas

6.4 Articulación con el sistema local de salud

Se mantuvo una reunión con la Secretaría de Salud del Municipio de Bahía Blanca para relevar preocupaciones, necesidades y expectativas del sector salud (Anexo 3) La información se consideró como insumo para el Programa Específico de Gestión del Riesgo Sanitario asociado a la Movilidad Poblacional (Anexo 4) Este programa no reemplaza el sistema local de salud ni crea estructuras paralelas, sino que busca integrar esfuerzos, con el fin de prevenir y mitigar riesgos, articular con la red sanitaria existente y organizar eventuales derivaciones, manteniendo un esquema de comunicación fluida y con recursos coordinados en las distintas fases del Proyecto.

6.5 Articulación con la Subsecretaría de Planeamiento Urbano

Se mantuvo una reunión con la Subsecretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca, para evaluar la integración territorial del Proyecto. En la reunión se manifestó una posición favorable al desarrollo de inversiones productivas compatibles con los criterios de ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental, destacando que el proyecto se encuentra alineado con la planificación prevista para la expansión industrial y portuaria del sector Este del estuario, y valorando la continuidad de los espacios de articulación institucional para su adecuada integración territorial.

La nota emitida por la Subsecretaría de Planeamiento Urbano se incorpora como Anexo 5.





Plan de socialización y participación de partes interesadas

6.6 Relacionamiento laboral y sindical

Etapas preconstructiva:

Durante los meses de julio y agosto 2025, junto con la empresa contratista, FERTIL PAMPA trabajó sobre los lineamientos a conversar con el Sindicato Obrero de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) con el objetivo de presentar el proyecto Fértil Pampa a dicho sindicato y avanzar con un preacuerdo sobre las condiciones laborales en caso de que el proyecto se concretara. La contratista luego realizó diversas reuniones con UOCRA Central y UOCRA Seccional Bahía Blanca, y se llevaron adelante las negociaciones para la formalización del acuerdo de condiciones y de trabajo para el proyecto. El 29/08/2025 se suscribió el acuerdo ante la delegación Bahía Blanca del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, siendo homologado por dicho organismo mediante disposición del 02/09/2025 (Anexo 6)

Etapas de operación:

Por otro lado, FERTIL PAMPA mantuvo conversaciones y una reunión en el mes de mayo con el Secretario General del Sindicato de Químicos y Petroquímicos de Bahía Blanca con el fin de conversar acerca de las características del Proyecto en evaluación, la diferentes etapas y demanda estimada de perfiles a emplear.

7. Plan de socialización preconstructiva

Antes del inicio de la construcción se prevé continuar con un proceso intensivo de socialización, con asesoramiento de consultores técnicamente competentes y formatos adecuados para cada audiencia. Su propósito será presentar información ya disponible conforme la nueva etapa del proyecto, comprensible por la audiencia en cuestión, donde se pueda compartir los aspectos ambientales, de seguridad y de salud asociados al Proyecto, así como las medidas de gestión para minimizar riesgos; cuestiones vinculadas a empleo, u otros que puedan ser de relevancia para la Comunidad. Además, relevar preguntas, observaciones y recomendaciones; documentar las respuestas; y generar insumos para actualizar la gestión integral del Proyecto.

7.1 Divulgación de información

Como parte del proceso de revisión, consulta y aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental y el documento de divulgación serán puestos a disposición mediante la [herramienta oficial de participación pública](#) de la Provincia de Buenos Aires. El Proyecto complementará esa publicación con materiales accesibles y canales de contacto permanentes.

9



Plan de socialización y participación de partes interesadas

7.2 Talleres presenciales segmentados

Para la organización y facilitación de las mesas de diálogo, se propone actuar bajo los criterios del [Estándar AA1000SES](#) de Relacionamento con los Grupos de Interés.

Las rondas informativas iniciales previstas en la Estrategia de Comunicación se implementarán mediante talleres presenciales segmentados, sin perjuicio de realizar reuniones complementarias cuando la actualización de la matriz, las necesidades de información o el análisis de accesibilidad así lo requieran.

Taller	Audiencia principal
1	Organizaciones sociales, referentes vecinales y comunitarios
2	Gremios y sindicatos
3	Academia y sectores de ciencia y técnica
4	Funcionarios públicos
5	Sector privado, empresas y cadenas de valor local

La planificación es inicial y flexible. Podrá ampliarse para incorporar actores subrepresentados, nuevos sectores de interés o instancias complementarias de consulta y diálogo.

Objetivos de los talleres

- Proporcionar información clara y comprensible sobre el Proyecto, sus impactos y medidas de gestión;
- Facilitar el diálogo mediante espacios segmentados y ordenados;
- Identificar preguntas, preocupaciones, vacíos de información, expectativas y recomendaciones;
- Difundir el mecanismo Pampa Responde y los canales de contacto;
- Registrar las intervenciones y respuestas; y
- Elaborar un documento de retroalimentación para el seguimiento de inquietudes, compromisos y ajustes.

Metodología de los talleres

Bloque	Duración	Contenido
Bienvenida y Apertura institucional	30 min	Encuadre: Presentación de los participantes; propósito del encuentro y reglas de participación; compromiso de escucha y registro.
Presentación del	30 min	Descripción del proyecto según tipo de audiencia; impactos y riesgos; medidas de

10



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Bloque	Duración	Contenido
Proyecto y del EIA		prevención, mitigación, monitoreo y gestión.
Preguntas y respuestas	30 min	Consultas sobre aspectos técnicos, ambientales, sociales, salud, empleo, contratación, transparencia y otros temas de interés.
Puesta en común	15 min	Presentación y validación de los principales puntos registrados.
Cierre y próximos pasos	15 min	Explicación del proceso de sistematización, devolución, seguimiento, Pampa Responde y canales permanentes.

Cada taller contará con facilitación, registro de participantes, acta o minuta, material utilizado, preguntas y respuestas, aportes por mesa y evidencia disponible. Cuando resulte necesario se adoptarán medidas de accesibilidad, apoyo y adaptación del formato.

Sistematización, respuesta y devolución

Los aportes se clasificarán en: i) preguntas respondidas durante la instancia; ii) consultas que requieran respuesta posterior; iii) recomendaciones para evaluación; iv) compromisos asumidos; y v) requerimientos que deban ingresar en Pampa Responde u otro canal corporativo.

Se elaborará un informe consolidado del proceso que incluirá metodología, participantes por tipo de parte interesada, materiales, temas planteados, respuestas, recomendaciones, compromisos, responsables, plazos y estado de seguimiento. Posteriormente se preparará una síntesis ejecutiva para devolución pública, resguardando los datos personales y la información confidencial.

8. Continuidad durante la construcción

La participación no concluirá con los talleres. Durante la construcción, el Proyecto mantendrá un esquema continuo de información y diálogo, ajustado al contexto, a la matriz de grupos de interés y a los impactos operativos. Como mínimo, se prevén las siguientes acciones:

Acción	Frecuencia orientativa	Responsable principal	Evidencia
Reuniones comunitarias	Trimestral o según necesidad	RSE	Actas y registros
Comunicación de avances e impactos operativos	Trimestral y ante cambios relevantes	Proyecto, RSE, CSMS y contratistas	Reportes y materiales

11



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Acción	Frecuencia orientativa	Responsable principal	Evidencia
Avisos de obra, señalización, cortes y desvíos	Permanente / previo a la afectación	Contratistas y áreas competentes	Registro fotográfico y avisos
Gestión de consultas, solicitudes y reclamos	Permanente	RSE	Base Pampa Responde
Actualización de grupos de interés y planes de acción	Periódica y ante cambios	RSE, CSMS y equipo del Proyecto	Matriz y planes actualizados
Gestión de expectativas de empleo y proveedores	Según hitos de contratación	RR.HH., Abastecimientos y RSE – Contratista y Fertil Pampa	Materiales, reuniones y respuestas

Los contratistas deberán reportar los contactos e inquietudes recibidos y no asumir compromisos directos con la comunidad. Las respuestas y comunicaciones serán coordinadas y validadas por Fertil Pampa.

9. Continuidad durante la operación

Durante la operación, el Proyecto mantendrá información periódica sobre desempeño y asuntos de interés comunitario, relacionamiento territorial continuo, articulación institucional y disponibilidad permanente de Pampa Responde. La frecuencia y los contenidos se ajustarán sobre la base de los riesgos, impactos, consultas recibidas y resultados de las evaluaciones de percepción.

Acción	Frecuencia orientativa	Evidencia
Comunicación del Proyecto y su desempeño	Periódica	Publicaciones y materiales
Relacionamiento territorial	Continuo	Informes y registros
Gestión de consultas, solicitudes y reclamos	Permanente	Base y evidencias de cierre
Revisión del mapa y planes de grupos de interés	Periódica	Matriz y planes actualizados



Plan de socialización y participación de partes interesadas

10. Registros, compromisos y trazabilidad

El Proyecto mantendrá dos registros vinculados y diferenciados:

- Registro de participación y compromisos: documentará instancias, participantes por categoría, preguntas, recomendaciones, respuestas, compromisos, responsables, plazos y estado.
- Pampa Responde: registrará las consultas, solicitudes o reclamos que requieran evaluación, derivación, respuesta y cierre formal conforme al procedimiento corporativo.

También se conservarán, según corresponda, convocatorias, actas, minutas, materiales, fotografías, reportes de campo, comunicaciones, listados de participantes, evidencias de devolución y documentos de cierre. Los datos personales y la información sensible se gestionarán conforme a las reglas corporativas aplicables.

11. Monitoreo, indicadores y revisión adaptativa

El desempeño del Plan será revisado periódicamente mediante indicadores de proceso, respuesta y resultado. La selección final de metas se realizará antes de cada etapa y quedará documentada.

Dimensión	Indicadores propuestos
Cobertura y participación	Número de instancias realizadas; diversidad de grupos convocados y participantes; cobertura territorial; participación de grupos priorizados.
Información y diálogo	Materiales divulgados; temas abordados; preguntas recibidas y respondidas; vacíos de información detectados.
Compromisos	Número y porcentaje de compromisos cumplidos dentro del plazo; compromisos pendientes y motivos.
Pampa Responde	Cantidad por tipo y prioridad; porcentaje resuelto dentro del plazo del procedimiento; tiempo promedio de respuesta; recurrencia de temas.
Gestión de actores	Actualizaciones de la matriz; planes de acción definidos; avance de acciones por grupo prioritario.
Percepción y mejora	Resultados cualitativos de percepción; recomendaciones incorporadas; ajustes realizados al Plan o a medidas de gestión.

La revisión considerará los resultados de talleres, registros territoriales, consultas y reclamos, cambios del Proyecto, evolución de impactos y riesgos, y resultados de planes de acción. Los ajustes relevantes quedarán documentados con su fundamento, responsable y fecha de implementación.

13

Plan de socialización y participación de partes interesadas



12. Conclusión

El presente Plan consolida en un único marco los antecedentes de relacionamiento y consulta desarrollados desde la Línea de Base Social, la continuidad del proceso de socialización previsto para la etapa de preconstrucción y los mecanismos que asegurarán la continuidad de la información, la participación y el relacionamiento durante las etapas de construcción y operación.

Su articulación con la Estrategia de Comunicación para la Información y Participación Comunitaria, la metodología de Gestión Estratégica de Grupos de Interés y Pampa Responde permite vincular la identificación y priorización de actores con la planificación de acciones, la implementación de instancias de diálogo, la gestión formal de requerimientos y el seguimiento de compromisos.

De esta manera, las actividades de socialización preconstructiva constituyen una etapa específica dentro de un proceso continuo, progresivo y adaptativo. Los resultados de las instancias participativas, las consultas recibidas, los cambios del contexto y la evolución de los riesgos e impactos se utilizarán para revisar y ajustar las acciones, asegurar la trazabilidad de las decisiones y promover la mejora continua del desempeño ambiental y social del Proyecto.





Plan de socialización y participación de partes interesadas

13. Anexos

Anexo 1. Registro de entrevistas realizadas durante la elaboración de la Línea de Base Social (TABLA 1)

ID	Personas	Parte Interesada	Fecha	Modalidad
1	4	Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB)	27/3/25	presencial
2	2	Pampa Energía- Central Piedra Buena	27/3/25	presencial
3	1	Pampa Energía- Central Piedra Buena	27/3/25	presencial
4	1	Unión Industrial de Bahía Blanca- Dirección Institucional e Industrial	26/5/25	virtual
5	1	Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) - Facultad Regional Bahía Blanca	26/5/25	virtual
6	1	Responsabilidad Social Empresaria de la municipalidad de Bahía Blanca	27/5/25	virtual
7	1	Secretaría de Políticas Sociales de la municipalidad de Bahía Blanca	28/5/25	virtual
8	1	Vialidad Nacional - Delegación 19° Bahía Blanca de Vialidad Nacional	28/5/25	virtual
9	1	Club Náutico Bahía Blanca	3/6/25	virtual
10	1	Prefectura Naval - Bahía Blanca	7/6/25	presencial
11	1	Subsecretaría de Ambiente de la municipalidad de Bahía Blanca	6/6/25	presencial
12	1	Delegación Ingeniero White	6/6/25	presencial
13	2	Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) de UNS y CONICET	6/6/25	presencial
14	2	Bomberos Voluntarios de Ingeniero White	7/6/25	presencial
15	5	Sociedad de Fomento Barrio Boulevard	5/6/25	presencial
16	1	Asociación Vecinal Barrio Saladero	4/6/25	presencial
17	4	Sociedad de Fomento y Cultura de Ingeniero White	4/6/25	presencial

15



Plan de socialización y participación de partes interesadas

ID	Personas	Parte Interesada	Fecha	Modalidad
18	1	Museo del Puerto	6/6/25	presencial
19	2	Museo Ferrowhite	5/6/25	presencial
20	2	Centro de Formación Profesional N° 409	6/6/25	presencial
21	1	Escuela Técnica N°1 Ingeniero White	5/6/25	presencial
22	1	Escuela de Educación Secundaria 40 Enrique Mosconi	5/6/25	presencial
23	1	Escuela De Educación Primaria N°21 "Paula Albarracín De Sarmiento"	5/6/25	presencial
24	1	Escuela de Educación Primaria N° 40 "Juan Vucetich"	5/6/25	presencial
25	1	Jardín de Infantes N°932 boulevard	4/6/25	presencial
26	1	Escuela de Educación Secundaria N 38 - Anexo 2 Barrio Saladero	5/6/25	presencial
27	1	Jardín de Infantes N°943	5/6/25	presencial
28	3	Hospital Menor Leonor de Carelli- Centro de Salud "Leonor Natali de Cappelli"	5/6/25	presencial
29	1	Unidad Sanitaria San José Obrero	6/6/25	presencial
30	1	Unidad Sanitaria Saladero	6/6/25	presencial
31	1	Hábitat por la Humanidad- Bahía Blanca	7/6/25	presencial
32	5	Cooperativa White Trabaja	7/6/25	presencial
33	1	Iglesia de Ingeniero White- Caritas	7/6/25	presencial
Totales	54	33		



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Anexo 2. Minuta de la debida diligencia ambiental y social.



Minuta de Visita de Debida Diligencia Social y Ambiental – IFC / BID

Proyecto de Fertilizantes – Pampa Energía

Fecha: 11 y 12 de mayo

Lugar: Bahía Blanca e Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires

Objetivo

Acompañar la visita de los equipos sociales de IFC (International Finance Corporation) y BID (Banco Interamericano de Desarrollo), junto con consultores de ERM, en el marco del proceso de Debida Diligencia Social y Ambiental del Proyecto de Fertilizantes en evaluación por parte de Pampa Energía.

Participantes

IFC y BID

- Equipos de especialidad social.

Pampa Energía

- Mariana Corti – Gerente de RSE y Fundación.
- Juan Micozzi – Gerente de Relaciones Institucionales y Prensa.
- Antonela Viola – Analista de Fundación y RSE.

Desarrollo de la visita

Durante ambas jornadas se desarrolló la agenda prevista, que incluyó reuniones con equipos internos de Pampa Energía, visitas a actores clave del territorio y recorridos por el área de influencia del proyecto.

Recorrido del área de proyecto

Se realizó una visita de campo al área donde se evalúa el desarrollo del proyecto, incluyendo recorridos terrestres y por agua, con el fin de conocer el entorno operativo y su relación con las comunidades cercanas.

Vinculación con actores de interés

1. Sociedad de Fomento Barrio Boulevard y Club Huracán

CENTRAL TÉRMICA PIEDRA BUENA
Amancio Alcorta 3300
B8103EFX Ingeniero White, Buenos Aires
tel.: +54 291 4573175

17



Plan de socialización y participación de partes interesadas



Se llevó adelante un encuentro en las instalaciones del Club Huracán con representantes de la Sociedad de Fomento Barrio Boulevard y la ONG Cangrejitos de Barro.

La reunión permitió intercambiar visiones sobre la realidad local, las principales necesidades de la comunidad y los mecanismos de participación y articulación territorial.

2. Centro de Salud de Ingeniero White

La Jefa del Centro de Salud presentó las instalaciones, las recientes mejoras en infraestructura y los principales servicios que brinda la institución. Asimismo, compartió los desafíos sanitarios actuales y las acciones que se impulsan para fortalecer la atención de la comunidad.

3. Municipalidad de Bahía Blanca, Delegación de Ingeniero White y Ferrowhite

Participaron representantes de la Delegación Municipal de Ingeniero White, el área de Políticas Sociales del Municipio y el Museo-Taller Ferrowhite.

Durante el encuentro se abordaron temas vinculados al desarrollo local, los principales desafíos sociales de la comunidad, proyectos en marcha y mecanismos de participación ciudadana. Ferrowhite también presentó su labor en la preservación del patrimonio local y su vínculo con la comunidad.

4. Universidad Tecnológica Nacional (UTN)

Se visitaron las instalaciones de Extensión Universitaria ubicadas en el Parque Industrial, donde se desarrollan programas de formación técnica y oficios, varios de ellos articulados con Pampa Energía.

La recorrida permitió conocer la capacidad instalada para la capacitación, certificación de competencias y fortalecimiento de habilidades orientadas al empleo local.

5. Comité Técnico Ejecutivo (CTE)

Representantes del CTE expusieron su rol en el monitoreo y control ambiental de las industrias del Polo Petroquímico y explicaron los mecanismos de articulación que mantienen con las empresas para el seguimiento de aspectos ambientales y operativos.

CENTRAL TÉRMICA PIEDRA BUENA
Amancio Alcorta 3300
B8103EFX Ingeniero White, Buenos Aires
tel.: +54 291 4573175

18



Plan de socialización y participación de partes interesadas



Como parte de la agenda, se realizó un recorrido guiado por Ingeniero White y los barrios más próximos al proyecto con el objetivo de brindar a los auditores una visión integral del contexto social, institucional y comunitario de la zona.

Barrio Saladero

Se presentó información sobre las características del barrio, sus principales instituciones y la infraestructura comunitaria disponible.

Entre los puntos destacados se incluyeron:

- *Escuela Primaria N.º 40.*
- *Jardín de Infantes N.º 943.*
- *Unidad Sanitaria de Saladero.*

Barrio Boulevard

Se recorrió el barrio destacando la presencia de instituciones educativas, sociales y deportivas relevantes para la comunidad.

Entre ellas:

- *Jardín de Infantes N.º 932.*
- *Escuela Primaria N.º 21.*
- *Sociedad de Fomento y Sala Médica Boulevard.*
- *Club Huracán.*

Asimismo, se comentaron las acciones desarrolladas junto a estas instituciones luego de los eventos climáticos extremos que afectaron a la ciudad.

Eje cultural, institucional y productivo

La recorrida continuó por distintos puntos representativos de Ingeniero White, entre ellos:

- *Ferrowhite – Museo Taller.*
- *Puerto de Ingeniero White.*
- *Cuartel de Bomberos Voluntarios.*

CENTRAL TÉRMICA PIEDRA BUENA
Amancio Alcorta 3300
B8103EFX Ingeniero White, Buenos Aires
tel.: +54 291 4573175

Plan de socialización y participación de partes interesadas



- *Teatro de Ingeniero White.*
- *Delegación Municipal.*
- *Comité Técnico Ejecutivo (CTE).*
- *Escuela Técnica N° 1 Crucero Ara Gral. Belgrano.*
- *Escuela Secundaria Mosconi.*
- *Centro de Formación Profesional N° 401.*
- *Centro de Salud de Ingeniero White.*

Durante el recorrido se presentó información sobre la dinámica productiva de la localidad, la oferta educativa y de formación laboral, la gestión ambiental y la articulación entre instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Conclusiones

La visita se desarrolló conforme a la agenda prevista y permitió a los equipos de IFC, BID y ERM conocer de manera directa el contexto territorial, institucional y social del área de influencia del Proyecto de Fertilizantes.

Las reuniones y recorridos facilitaron el intercambio con actores comunitarios, organismos públicos, instituciones educativas y entidades de control, aportando información relevante para el proceso de Debida Diligencia Social y Ambiental asociado a la evaluación del proyecto.

CENTRAL TÉRMICA PIEDRA BUENA
Amancio Alcorta 3300
B8103EFX Ingeniero White, Buenos Aires
tel.: +54 291 4573175

20





Plan de socialización y participación de partes interesadas

Anexo 3. Minuta del encuentro con la Secretaría de Salud.



Minuta de Reunión

Fecha: 15 de abril de 2026
Lugar: Planta – Ingeniero White
Tipo de encuentro: Encuentro institucional

Participantes :

- José Cardozo, Sonia Predko , Paulo Yañez y Antonela Viola – Pampa Energía
- Federico Bugatti – Secretario de Salud, Municipio de Bahía Blanca

Objetivo del encuentro

Generar y fortalecer el vínculo institucional entre Pampa Energía y la Secretaría de Salud del Municipio de Bahía Blanca.

Conocer las principales líneas de trabajo del área de Salud municipal, con foco en la zona de Ingeniero White.

Desarrollo de la reunión

1. Presentación institucional

Se realizó una presentación general de Pampa Energía, sus negocios y operación. Se brindó una introducción a los ejes sociales y a las líneas de trabajo vinculadas a la inversión social que desarrolla la compañía en el territorio.

2. Situación del sistema de salud en Bahía Blanca

- El municipio cuenta con 9 centros de salud municipales.
- 43 unidades sanitarias, distribuidas en toda la ciudad.

Se destacó que el Centro de Salud de Ingeniero White es uno de los más relevantes, ya que dispone de sala de rayos X y laboratorio. Cuentan con articulación con las salas médicas de Boulevard y Saladero, barrios vecinos a las plantas.

Se conversó sobre las fortalezas del Centro de Salud, particularmente en relación con el reacondicionamiento del nuevo espacio, inaugurado en 2025, donde actualmente se concentra una mayor demanda de atención.

21



Plan de socialización y participación de partes interesadas



En este nuevo espacio, además, se prevé la posibilidad de desarrollar actividades masivas orientadas a la promoción de la salud y la prevención, abiertas a la comunidad.

Se informó que el Consorcio del Puerto tiene programada una obra para la sala médica de Boulevard, barrio vecino a las centrales. Replicando la misma ya realizada en el barrio Saladero.

Necesidades identificadas

Reacondicionamiento de la ex guardia, actualmente en desuso, con el objetivo de:

- Generar ámbitos de contención para la comunidad.
- Crear espacios para el abordaje grupal de distintas problemáticas sociales (Psicología, Fonoaudiología y Psicopedagogía, entre otras)

3. Servicios municipales disponibles

Se comunicó que, a través de la plataforma "Mi Bahía", hay consultas médicas virtuales las 24 horas, en pediatría y clínica, servicio al cual pueden acceder los colaboradores de Pampa, y que puede ser difundido internamente.

Posible convenio de colaboración

Se conversó sobre la posibilidad de avanzar en un convenio de colaboración entre Pampa Energía y el Municipio (Área Salud), con el objetivo de desarrollar iniciativas conjuntas.

Para el sitio, se destacó como eje relevante:

- El apoyo a las operaciones, complementando la salud ocupacional de las centrales, mediante: Atención primaria.
- Triage de casos verdes y naranjas, en ausencia de enfermería en planta.
- Derivaciones oportunas y continuidad operativa.

Puntos a destacar ante una posible vinculación futura

- El Centro de Salud es una institución ampliamente reconocida por la comunidad, con alcance y cobertura para los vecinos de Ingeniero White.
- El Centro de Salud articula con las salas médicas de Saladero y Boulevard, ampliando el alcance de programas, iniciativas y campañas de salud en los barrios vecinos a las centrales.

Plan de socialización y participación de partes interesadas



Pampaenergía

- Fortalece el sistema de salud local ante el posible desarrollo del nuevo proyecto de fertilizantes, asociado a una mayor circulación de personas y demanda sanitaria.
- Consolida la relación de Pampa Energía con la comunidad vecina, fortaleciendo vínculos y la articulación.

23



Plan de socialización y participación de partes interesadas



Anexo 4. Programa Específico de Gestión del Riesgo Sanitario asociado a la Movilidad Poblacional.

FERTIL PAMPA PROGRAMA ESPECÍFICO DE GESTIÓN DEL RIESGO SANITARIO ASOCIADO A LA MOVILIDAD POBLACIONAL

ENFOQUE DE ARTICULACIÓN Y COGESTIÓN DEL PROYECTO Y EL SISTEMA DE SALUD LOCAL

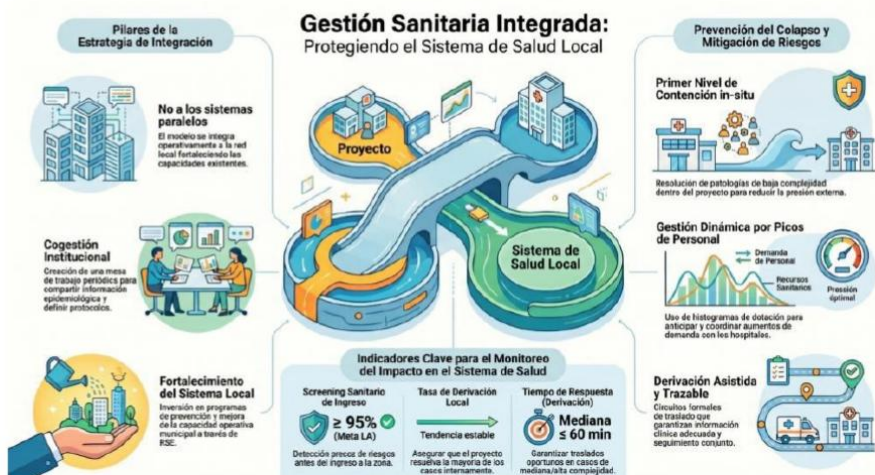
En el marco del desarrollo del proyecto, y en línea con los requerimientos del IFC Performance Standard 4, se propone establecer un modelo de gestión sanitaria basado en el principio de integración con la red de salud local, evitando la generación de estructuras paralelas y promoviendo un esquema de articulación operativa y cogestión con las autoridades sanitarias y los efectores existentes, particularmente el Centro de Salud Leonor Capelli de Ingeniero White y los dispositivos de atención primaria del área (CAPS Saladero y Boulevard).

A- Modelo

El modelo propuesto consolida un enfoque de gestión sanitaria que:

- no genera sistemas paralelos,
- se integra operativamente al sistema de salud local,
- fortalece las capacidades existentes,
- permite gestionar de manera proactiva los impactos asociados a la movilidad poblacional.

Este enfoque responde a buenas prácticas internacionales en proyectos de gran escala, en los cuales la presencia de población laboral transitoria puede generar una presión adicional sobre sistemas de salud diseñados para poblaciones residentes, requiriendo mecanismos de coordinación y fortalecimiento conjunto



A tal efecto, el modelo se estructura en cinco pilares interrelacionados:

24



Plan de socialización y participación de partes interesadas

1. Articulación institucional y cogestión sanitaria

El proyecto establecerá un esquema formal de coordinación con las autoridades sanitarias municipales y provinciales, (**mesa de trabajo**) evolucionando desde una lógica de intercambio informativo hacia un modelo de cogestión sanitaria del territorio.

Este componente incluirá la conformación de una instancia de trabajo periódica integrada por representantes del proyecto, Centro de Salud Leonor Capelli de del Ingeniero White y de la autoridad sanitaria local, con el objetivo de:

- 1.1. Compartir información epidemiológica relevante,
- 1.2. Definir circuitos de derivación y atención,
- 1.3. Planificar la respuesta ante escenarios de incremento de demanda, y alinear criterios de vigilancia y control.

Asimismo, se formalizarán instrumentos de gestión tales como protocolos de notificación de eventos sanitarios, acuerdos de derivación asistida y mecanismos de seguimiento conjunto de casos, garantizando la trazabilidad del sistema.

Este enfoque permite consolidar un modelo integrado, en el cual el proyecto se inserta operativamente dentro del sistema de salud local, contribuyendo a su fortalecimiento y evitando fragmentaciones en la atención.

En el ámbito de la Salud Ocupacional, el trabajador es considerado un usuario del sistema de salud, y no únicamente un sujeto de control de riesgos. En este marco, el Servicio de Salud Ocupacional (TCM-SACDE) no se limita a la vigilancia preventiva, sino que brinda atención sanitaria integral, incluyendo la realización de actos médicos, diagnósticos, evaluación de aptitud laboral y seguimiento clínico.

Este enfoque se alinea con los principios de IFC en materia de salud y seguridad, incorporando un modelo centrado en la persona, que garantiza una atención:

- respetuosa de la dignidad del trabajador,
- orientada a sus necesidades reales de salud,
- participativa y basada en información adecuada.

En términos operativos, este principio se traduce en:

Confidencialidad clínica reforzada, conforme a estándares éticos y normativos vigentes.

Trazabilidad y fundamentación técnica de las decisiones de aptitud, asegurando consistencia clínica y respaldo documental.

Evaluación integral del trabajador, considerando dimensiones biológicas, psicosociales y organizacionales.

Comunicación clara y adecuada entre trabajador, empresa y áreas de soporte (RRHH), respetando los límites de la información sanitaria confidencial.

Este enfoque fortalece el rol del Servicio de Salud Ocupacional como actor clave en la protección de la salud, la continuidad laboral y la gestión basada en evidencia, en línea con buenas prácticas internacionales.

25



Plan de socialización y participación de partes interesadas

2. Estructura sanitaria del proyecto como primer nivel de contención

La estructura sanitaria provista por TCM-SACDE estará orientada a cumplir el rol de primer nivel de atención y contención sanitaria “dentro del proyecto”, discriminados por los que se canalizan por su cobertura médica (obra social- ART) Es un modelo integrado, donde el servicio de salud en obra actúe como primer nivel de contención, articulado con el sistema local. Todo el personal contará con cobertura de salud, contemplando únicamente situaciones excepcionales de contención inicial y derivación, funcionando como un sistema complementario al existente.

Su función principal será:

- 2.1. La resolución de patologías de baja complejidad,
- 2.2. La detección precoz de eventos transmisibles,
- 2.3. El seguimiento clínico inicial,
- 2.3. La derivación ordenada hacia el sistema público, principalmente al Centro de Salud de Ingeniero White.

En este marco, la estructura sanitaria no reemplaza al sistema local, sino que opera como un mecanismo de gestión de demanda y reducción de presión sobre los efectores públicos, garantizando que las derivaciones se realicen de forma organizada, oportuna y con información clínica adecuada.

Este modelo responde a prácticas internacionales en proyectos de gran escala, donde se establece una diferenciación clara entre los servicios de atención “in situ” y aquellos brindados por el sistema de salud del territorio, privilegiando la integración y evitando duplicaciones.

3. Gestión dinámica de la demanda sanitaria según picos de personal

El proyecto implementará un sistema de planificación sanitaria basado en el análisis del histograma de incorporación de personal, permitiendo anticipar los momentos de mayor demanda potencial sobre los servicios de salud.

En este sentido, la gestión de los picos de ingreso no se limitará al ajuste de la capacidad sanitaria interna, sino que incluirá la coordinación previa con el sistema de salud local, particularmente con el Centro de Salud de Ingeniero White, a fin de:

- 3.1. Prever incrementos en la demanda asistencial,
- 3.2. Adaptar la disponibilidad de recursos en forma coordinada,
- 3.3. Definir medidas de mitigación en períodos críticos, tanto para el proyecto como para la comunidad vecina.

Este enfoque se alinea con modelos de gestión del “labor influx”, donde el análisis del flujo de trabajadores constituye un insumo clave para anticipar impactos en los servicios públicos y diseñar respuestas proporcionales al riesgo.

De este modo, el proyecto contribuye activamente a la estabilidad del sistema sanitario local, evitando efectos de saturación y asegurando la continuidad de la atención tanto para la población residente como para la población laboral.

26



Plan de socialización y participación de partes interesadas

4. Identificación y gestión integrada de riesgos sanitarios

La identificación de riesgos sanitarios se realizará a partir de una integración de fuentes, incluyendo:

- 4.1. La información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental,
- 4.2. Los perfiles epidemiológicos del sistema de salud local,
- 4.3. Los datos generados por la propia operación del proyecto.

Este enfoque permitirá construir una matriz de riesgos sanitarios dinámica y territorializada, que contemple tanto las condiciones propias del proyecto como la realidad epidemiológica de la zona. En este marco, el Centro de Salud de Ingeniero White y los CAPS serán actores clave en la validación de los riesgos prioritarios, aportando información actualizada sobre la incidencia de patologías prevalentes, lo cual permitirá ajustar en forma continua las estrategias de prevención, vigilancia y respuesta.

Como resultado, se garantizará un abordaje basado en evidencia y alineado con las condiciones reales del territorio, fortaleciendo la capacidad de detección precoz y control de eventos sanitarios.

5. Fortalecimiento del sistema de salud local

El componente comunitario del plan se orientará explícitamente al fortalecimiento del sistema de salud local, a través de acciones coordinadas entre Pampa (RSE y Fundación Pampa), TCM-SACDE, y las autoridades sanitarias. A diferencia de un enfoque centrado exclusivamente en campañas comunitarias, se promoverán intervenciones que contribuyan a mejorar la capacidad operativa del sistema, tales como:

- 5.1. Apoyo a programas de promoción y prevención en coordinación con el municipio,
- 5.2. Fortalecimiento de las capacidades de atención primaria,
- 5.3. Acompañamiento de iniciativas que impacten sobre los determinantes sociales de la salud.

Este enfoque responde a estándares internacionales en proyectos de gran escala, donde se prioriza la generación de valor compartido mediante la mejora de la infraestructura y los servicios locales, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema de salud y a la licencia social del proyecto.

B- Gestión sanitaria Integrada del Proyecto Matriz RACI

La matriz de responsabilidades refleja un modelo de gestión sanitaria integrado, en el cual el proyecto asume la responsabilidad operativa en la contención y gestión primaria de la salud de la población laboral, mientras que el sistema de salud local mantiene el rol central en la atención de media y alta complejidad, asegurando una adecuada distribución de responsabilidades, evitando duplicaciones y fortaleciendo la capacidad del sistema sanitario del territorio

Referencia de actores:

R = Responsable (responsable) quien ejecuta la tarea.

A = Accountable (responsable final / dueño) quien tiene la responsabilidad última y da el OK (solo uno idealmente).

C = Consulted (Consultado) quien debe ser involucrado y aportar opinión.

I = Informed (Informado) quien debe estar al tanto, pero no actúa.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

PROYECTO (SALUD OCUPACIONAL / TCM-SACDE) CORPORATIVO // MUNICIPIO / AUTORIDAD SANITARIA //
CENTRO DE SALUD INGENIERO WHITE //CONTRATISTAS // RSE y Fundación Pampa

ACTIVIDAD	PROYECTO	MUNICIPIO	CAPS/Centro de Salud	CONTRATISTAS	RSE
Diseño del Plan de Salud Comunitaria	R	C	C	C	C
Gestión sanitaria del proyecto (operación diaria)	R	I	I	C	I
Coordinación sanitaria institucional	R	A	A	I	C
Mesa sanitaria local (cogestión)	R	A	A	I	C
Definición de protocolos de derivación	R	A	A	I	I
Atención primaria en obra (triage / baja complejidad)	R	I	I	C	I
Derivación al CS/hospital	R	C	A	I	I
Atención de media/alta complejidad	I	C	R	I	I
Seguimiento clínico de casos	R	C	C	I	I
Vigilancia epidemiológica	R	A	A	I	I
Intercambio de información epidemiológica	R	A	A	I	I
Planificación por picos de personal	R	A	C	C	I
Gestión de screening sanitario de ingreso	R	I	I	C	I
Gestión de eventos sanitarios (brotes)	R	A	A	I	I
Comunicación a autoridades sanitarias	R	A	C	I	I
Evaluación de riesgos sanitarios (EIA + territorio)	R	A	C	I	C
Programas de promoción de salud comunitaria	C	A	C	C	R
Fortalecimiento del sistema de salud local	C	A	C	C	R
Gestión de indicadores y reporting (IFC / DD)	R	I	I	C	R
Capacitación sanitaria a trabajadores	R	I	I	R	I
Cumplimiento sanitario de contratistas	A	I	I	R	I

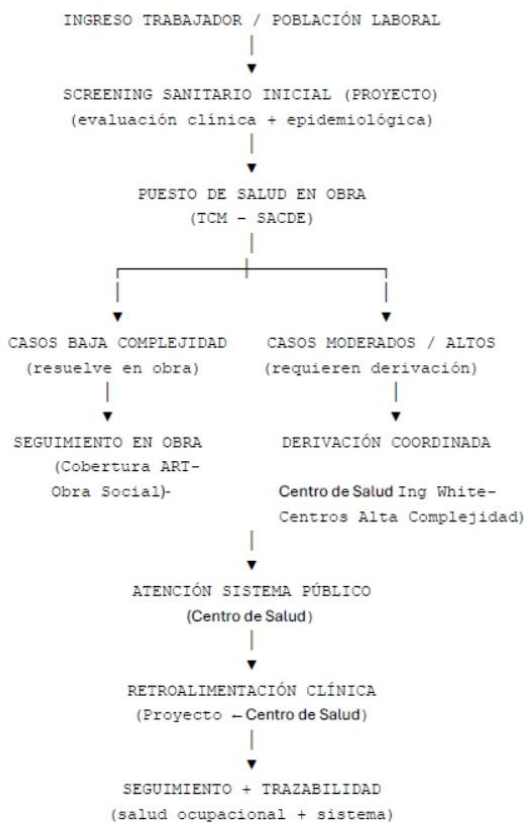
28



Plan de socialización y participación de partes interesadas

C- Flujogramas

Diagrama Operativo



Gobernanza / Cogestión (gobernanza integrada)

MESA SANITARIA LOCAL (COGESTIÓN)
Proyecto + Centro de Salud + Municipio

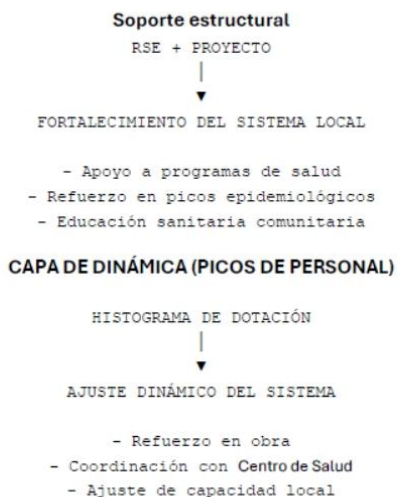
Funciones:

- Coordinación epidemiológica
- Planificación por picos de dotación
- Protocolos de derivación
- Gestión de eventos sanitarios

29



Plan de socialización y participación de partes interesadas



D- Indicadores

1- Cobertura de screening sanitario al ingreso (CSI)

Definición: porcentaje de ingresos (personal propio + contratista) con screening sanitario inicial completo según protocolo (síntomas, signos vitales y checklist epidemiológico definido por el plan).

Unidad: % mensual.

Fuente: registro del puesto de salud del proyecto / planillas de ingreso / sistema de salud ocupacional.

Acción ante desvío: refuerzo de dotación sanitaria + ajuste de proceso de ingreso (control de acceso / preregistro).

2 - Tasa de derivación al sistema local (TDSL)

Definición: derivaciones al Hospital de Ingeniero White y/o red local por cada 1.000 trabajadores/mes (o por 10.000 atenciones).

Unidad: tasa. Periodicidad: mensual.

Fuente: registro de derivaciones (proyecto) + contrarreferencia (Centro de Salud cuando aplique).

Acción ante desvío: análisis causal (mix de casos, brotes, acceso) + refuerzo contención en obra.

3- Tiempo de respuesta de derivación (TRD)

Definición: tiempo desde indicación de derivación hasta llegada a efector local (mediana y P90).

Unidad: minutos. Periodicidad: mensual.

Fuente: bitácora de derivación y transporte sanitario.

Meta (LA): mediana ≤ 60 min; P90 ≤ 120 min (ajustable por distancia/condiciones).

Acción ante desvío: revisión de logística, coordinación con red local, acuerdos de ambulancia.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

4- Reuniones de Mesa Sanitaria (MESA) – cumplimiento

Definición: % de reuniones planificadas efectivamente realizadas con acta (Municipio + Centro de Salud + Proyecto).

Unidad: % trimestral.

Fuente: actas firmadas / minutas.

Meta (LA): 100% trimestral (cumplimiento).

Acción ante desvío: reprogramación obligatoria + escalamiento a gobernanza del proyecto.

E-Estructura de recursos humanos sanitarios

a) Estructura sanitaria del proyecto (Contratista SACDE- TCM)

En este esquema, el equipo del proyecto actúa como primer nivel de contención, reduciendo la presión sobre el sistema de salud local.

Médicos laborales o clínicos, en modalidad de cobertura permanente o rotativa

Enfermeros/as, asegurando cobertura por turnos

Administrativo sanitario para gestión de registros y coordinación

Recurso de apoyo logístico (traslados y soporte operativo)

Esta estructura cumple funciones de:

- atención primaria de la salud,
- triage clínico,
- detección precoz de eventos,
- vigilancia epidemiológica,
- derivación coordinada al sistema público.

b) Estructura del sistema de salud local

Este refuerzo se implementa de forma coordinada, evitando duplicación de servicios y garantizando la continuidad asistencial.

El Centro de Salud de Ingeniero White mantiene la responsabilidad de la atención de media y alta complejidad.

En función del incremento de la demanda asociado al proyecto, se prevé el refuerzo selectivo de la estructura existente, incluyendo:

- refuerzo de guardias médicas en períodos críticos,
- expansión de cobertura de enfermería en turnos de mayor demanda,
- apoyo técnico (laboratorio o diagnóstico según necesidad),
- fortalecimiento de la gestión administrativa de pacientes.

c) Equipo de trabajo social

Este componente permite ampliar el enfoque sanitario hacia una visión integral bio-psico-social, alineada con estándares internacionales y particularmente relevante en la gestión de proyectos con impacto territorial.

El modelo incorpora de manera explícita la participación del equipo de trabajo social, como componente clave de la gestión territorial. La incorporación del componente de trabajo social fortalece la gestión de la interfase entre el proyecto y la comunidad, contribuyendo a la prevención de conflictos, la mejora de la accesibilidad sanitaria y la consolidación de la licencia social.

Las funciones de trabajo social incluyen:

- evaluación de determinantes sociales de la salud,
- gestión de casos complejos o vulnerables,
- articulación con el sistema de salud, programas sociales y comunidad,
- acompañamiento en situaciones sensitivas (eventos epidemiológicos, conflictos, problemáticas sociales),
- fortalecimiento de la relación proyecto-comunidad.

31



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Distribución de responsabilidades

El modelo establece una clara asignación de responsabilidades entre actores:

El contratista (TCM-SACDE) es responsable de la operación sanitaria en obra, la derivación de los casos según su complejidad al Centro de Salud, cobertura o Hospital; cobertura Obra Social, cobertura ART, Hospital L Lucero y/o hospital Penna incluyendo recursos humanos, insumos, equipamiento y colaboración con aspectos de responsabilidad social.

El sistema de salud local (Centro de Salud y municipio) mantiene la responsabilidad sobre la atención de mayor complejidad y la gestión del sistema sanitario del territorio.

El municipio, a través de su equipo sanitario y de trabajo social, desempeña un rol clave en la coordinación y la gestión comunitaria.

Fertil Pampa, actúa como facilitador y promotor del fortalecimiento del sistema, a través de acciones de articulación y programas de responsabilidad social.

Este esquema asegura una distribución eficiente de funciones, evitando superposición de roles y garantizando la sostenibilidad del modelo.

F- Síntesis del modelo

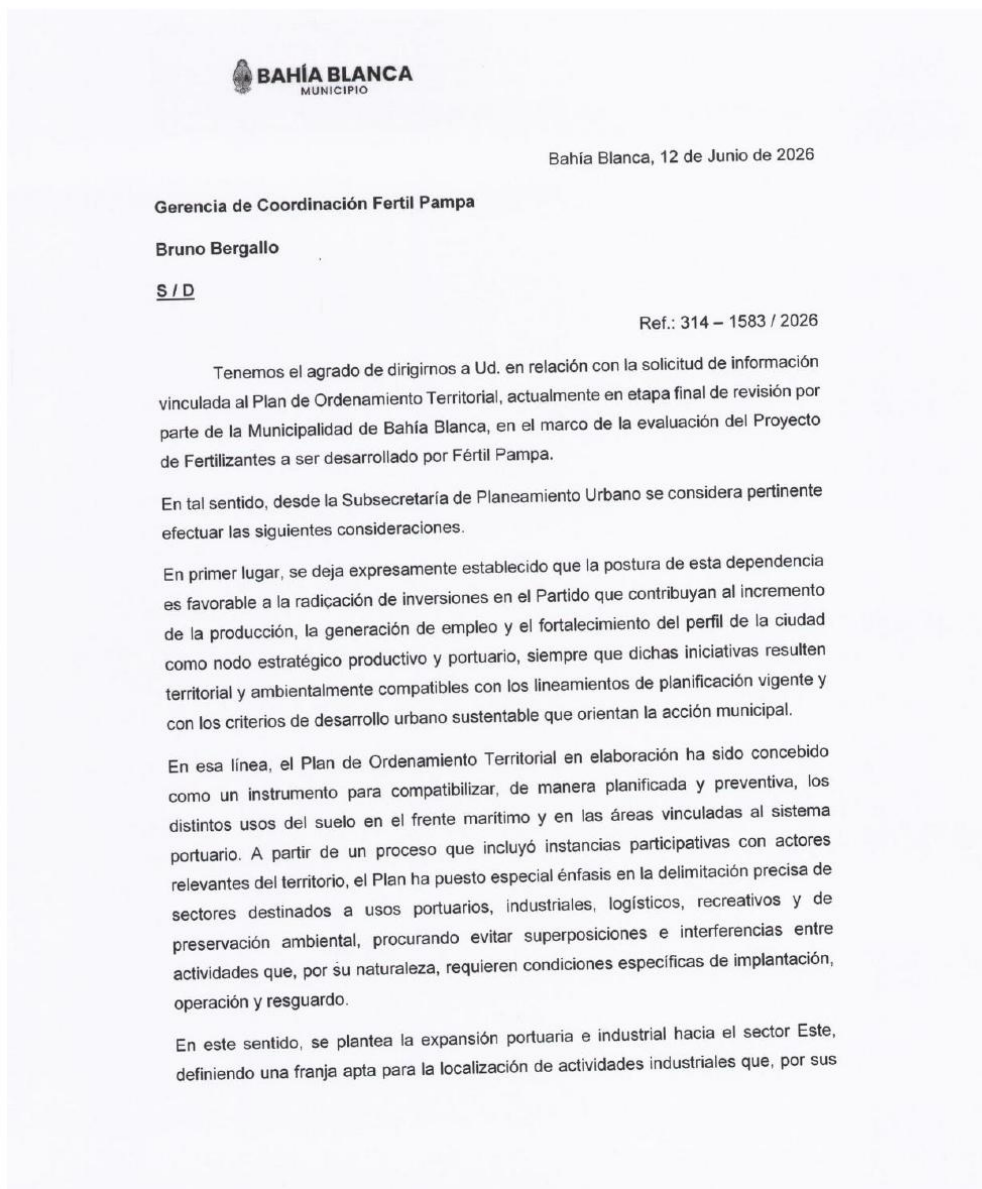
El esquema propuesto permite:

- garantizar la atención sanitaria de la población laboral,
- ordenar la demanda asistencial,
- fortalecer la articulación institucional,
- evitar y/o reducir la sobrecarga del sistema de salud local,
- integrar la dimensión social a través del trabajo territorial,
- y asegurar un modelo sostenible y alineado con buenas prácticas internacionales.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Anexo 5. Nota de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano.



33



Plan de socialización y participación de partes interesadas

características operativas y logísticas, requieren vinculación directa con infraestructura portuaria. La previsión de dicha franja responde a criterios de funcionalidad territorial, eficiencia logística y especialización de usos, orientados a concentrar este tipo de desarrollos en sectores que presentan mejores condiciones de aptitud para su implantación.

A su vez, contigua a esa franja portuaria e industrial, se prevé un área de transición de predominio logístico, concebida como un espacio de intermediación entre la actividad industrial y los sectores de vinculación comunitaria. Esta área intermedia cumple una función relevante desde el punto de vista de la compatibilidad de usos, en tanto contribuye a amortiguar potenciales externalidades, ordenar circulaciones y operaciones asociadas, reforzar condiciones de seguridad y reducir la posibilidad de conflictos derivados de la proximidad entre actividades industriales de escala y otros usos del territorio. En términos de planificación, dicha transición constituye un criterio central para minimizar impactos, resguardar condiciones de habitabilidad y promover una inserción territorial más adecuada de los emprendimientos productivos.

Por su parte, hacia el sector Oeste —interior del estuario— se prevé la consolidación de un sector de preservación, junto con áreas orientadas al uso recreativo y al acceso público, con el objeto de fortalecer la relación de la ciudad con el mar, proteger el hábitat del estuario y preservar valores ambientales de especial relevancia. De este modo, el esquema de ordenamiento propuesto no solo organiza la localización de actividades productivas, sino que también establece resguardos territoriales concretos para la conservación ambiental y el disfrute público del borde costero.

Cabe señalar asimismo que, si bien el ordenamiento en elaboración incorpora una visión prospectiva y de largo plazo respecto de la evolución del frente portuario y de las dinámicas de crecimiento del Partido, hasta el momento no se advierte la existencia de un proyecto en firme, con grado de definición e implementación comparable en magnitud al Proyecto de Fertilizantes promovido por Fertil Pampa.

En función de lo expuesto, se considera oportuno continuar promoviendo instancias de articulación institucional que permitan compatibilizar adecuadamente el desarrollo de iniciativas productivas estratégicas con los lineamientos del ordenamiento territorial, resguardando condiciones de seguridad, funcionalidad urbana, protección ambiental y adecuada convivencia entre usos productivos, logísticos, recreativos y de preservación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Lic. Mg. PABLO FORGIA
SUBSECRETARIO DE
PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Anexo 6. Pre acuerdo con sindicato- Etapa constructiva



ACUERDO

EX-2025-30670146-GDEBA-DLRTYEBBMTGP

En Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2025 entre, en adelante, "La empresa", por una parte, representada en este acto por el Sr. Francisco Gonzalez Boado, DNI:29.866.001 y Juan Esteban Descalzo DNI 25.508.987, en su carácter de apoderados de SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., con domicilio en la calle Maipú 1 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra parte el Sr. Carlos De Boer en su carácter de Secretario General de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina Seccional Bahía Blanca, domiciliado en calle Saavedra 470 de la Ciudad de Bahía Blanca, en representación de los trabajadores de la Empresa, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75, y todas sus ramas, que serán afectados al Proyecto, que se ha dado en llamar "Fertil Pampa Project", planta de granulación de urea, ubicada en la localidad de Ingeniero White o "El Proyecto".

Las partes se reúnen a los fines de acordar condiciones salariales y laborales, llegando al presente entendimiento en virtud de considerar como primordiales los siguientes objetivos comunes, a saber:

- a.-) La UOCRA y las Empresas reafirman que la calidad en la ejecución de la obra, es esencial para la realización del proyecto y para la satisfacción personal de los trabajadores.
- b.-) Los trabajadores son claves para el éxito de la Obra y las Empresas reconocen su obligación de tratarlos con dignidad, respeto y consideración, respetando su integridad y dotándolos de las garantías suficientes respecto a que recibirán total y oportunamente los salarios convenidos, lo que se hace extensivo respecto del cumplimiento de la totalidad de la normativa vigente en materia laboral.
- c.-) Las partes están de acuerdo en que resulta necesario para el logro de los fines de este acuerdo, el compromiso de respeto mutuo, idoneidad y buenas relaciones laborales en el Proyecto, por lo cual las Empresas y los representantes de los trabajadores elegidos de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente, se obligan a promover la más amplia comunicación entre ellos y al agotamiento de las instancias previas de negociación y conciliación necesarias para el cumplimiento de este objetivo. Esto implica por parte de las Empresas una administración funcional de los recursos y tiempos del Proyecto, y por parte de los trabajadores y el gremio participar de todas las formas de conciliación posibles, antes de realizar, disponer o adherir a medidas de acción directa para la protección de los derechos de los trabajadores amparados por el gremio y abarcados por el CCT 76/75.-
- d.-) En materia de seguridad, se define el objetivo "Trabajo Seguro" en el sitio de la obra. Esto implica, por una parte, que los responsables por la conducción de la obra velaran por el cumplimiento estricto de las normas legales vigentes de higiene y seguridad, así como de todas aquellas incluidas en el programa de higiene y seguridad. Por otra parte, el "Trabajo Seguro" también implica que los trabajadores asumen la responsabilidad (charlas de seguridad periódicamente, con permisos de trabajo) de efectuar sus tareas respetando las normas de seguridad establecidas.

A los fines señalados, las partes acuerdan:

35

Plan de socialización y participación de partes interesadas



1.-) **Ámbito de aplicación.** El presente Acuerdo regulará las relaciones de trabajo entre las Empresas, las empresas subcontratadas, las terceras vinculadas y los trabajadores dependientes de las mismas representados por la entidad gremial que se desempeñan exclusivamente en tareas comprendidas dentro la ley Nro. 22.250 y el Convenio Colectivo de Trabajo Nro. 76/75 afectados exclusivamente a la prestación de los servicios dentro de la obra individualizada ut supra, aplicándose sus cláusulas (condiciones de trabajo y económicas), no extendiéndose a ninguno otra obra de cualquier tipo que la Empresa esté realizando o realice en el futuro, fuera del ámbito geográfico de la obra aquí definida.

2.-) **Reconocimiento representativo mutuo.** Las Empresas, reconocerán a la Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina, Secc. Bahía Blanca, como única entidad representativa válidas de los trabajadores, de acuerdo a la personería de la que se halla investida para el cumplimiento de sus funciones, y el gremio reconoce a las empresas, los subcontratistas y terceros vinculados como los únicos proveedores de empleo sometidos a este convenio. -

3.-) **Duración de la Jornada Laboral. Productividad y Rendimiento.**

Duración de la Jornada Laboral. Productividad y Rendimiento. El tiempo de trabajo se medirá mediante la marcación en los relojes de fichada que disponga la empresa.

La duración de la jornada estará determinada por las características y complejidad de las tareas a desarrollar, así como las necesidades de cumplimiento de los plazos de obra, respetando el descanso de doce (12) horas entre jornadas. La jornada básica de trabajo - 44 hs. semanales establecidas por CCT 76/75 - se distribuirá de lunes a sábados, contemplando pausa de 15 minutos por la mañana y por la tarde en los lugares de trabajo. La hora de almuerzo es la única interrupción que tendrá dicha jornada, la cual no será considerada tiempo efectivo de trabajo.

Queda expresamente aclarado y establecido que la jornada pactada no modifica en forma alguna el régimen legal de horas extra de manera que, mientras el trabajador se encuentre a disposición de la Empresa, resultará acreedor al pago de las horas extra con los recargos porcentuales correspondientes del % 50 y % 100 según el caso. -

La Empresa en consonancia con lo establecido en la legislación vigente y siempre en cumplimiento de la misma, tendrá facultad de dirección y organización de la obra, así como cuestiones relacionadas con la distribución de la jornada, pudiendo determinar días y horas extraordinarias de trabajo. En tal caso, se definirá la dotación necesaria, seleccionado el personal dentro de la plantilla existente, para la realización de las tareas en los días y horarios extraordinarios, respetando y haciendo respetar en todos cada uno de los casos el régimen de horas extra y la pausa entre jornadas.

4.) **Mano de Obra.** Las Empresas se compromete, a contratar personal inscripto en la Bolsa de Trabajo que le proporciona la UOCRA SECCIONAL BAHIA BLANCA en cumplimiento del art. 9 del CCT 76/75, salvo personal con capacitación especial que no pueda ser provisto por la bolsa de trabajo tendiendo en consideración zonas aledañas a Bahía Blanca. Este último será de contratación directa y seleccionado por el empleador y siendo trasladado desde cualquier parte del país o exterior, para la ejecución de la obra determinada.



Plan de socialización y participación de partes interesadas



5.-) Prestaciones Económicas.

Las partes de común acuerdo reconocen la tabla de categorías y salarios vigentes, para los trabajadores incorporados en forma directa que contraten las empresas en los casos del artículo anterior y que lleven a cabo tareas en el proyecto, conforme valores y adicionales convenidos para la Zona A en el CCT 76/75.

El período de liquidación salarial será del 1 al 15 para la primera quincena y del 16 hasta fin de mes para la segunda quincena sin excepción.

Adicionalmente, acuerdan:

a.) En atención a las características del proyecto, se pacta un adicional especial denominado **Adicional Proyecto Fertil Pampa**, del 35 % en obra civil y 45% en montaje, del jornal bruto del Convenio Colectivo de Trabajo 76/75 para todas las categorías y especialidades previstas por el mismo, exigibles con relación a todos los trabajadores que desarrollan tareas en forma efectiva para todo el Proyecto.

Queda expresamente aclarado y convenido que, el valor de dicho adicional no podrá ser absorbido o compensado por ninguna causa y/o concepto sea actual o futuro, salvo acuerdo entre las partes. Dicho adicional será de carácter remunerativo, a pagar conjuntamente con los haberes en cada quincena, sirviendo de base para el cálculo de plus horas extraordinarias y adicionales de convenio (adicional asistencia perfecta art. 52, adicional especialidad art. 60, adicional altura art. 57, etc.). Queda expresamente aclarado que el importe derivado de la aplicación de este adicional, se ajustará en los mismos porcentajes en los que se incrementan los salarios básicos previstos en las sucesivas paritarias al CCT 76/75.-

Asimismo, deberá cumplirse con el ritmo de producción establecido por la empresa a lo largo del Proyecto, por lo que el devengamiento del adicional acordado en este punto estará condicionado a que la obra se ejecute.

b.) Liquidar un **Premio por asistencia Perfecta** de carácter remunerativo del 10 % del Jornal Básico de Convenio. El trabajador también será beneficiario del mencionado premio exclusivamente en los periodos en que presente ausencias justificadas, dentro de las licencias legales, salvo enfermedad o accidente. Atento en la búsqueda de la construcción de una relación efectiva y productiva entre los trabajadores de la Obra y las Empresas, el premio por asistencia perfecta acordado se abonará a aquellos trabajadores que cumplan con el presentismo quincenal y que no se hayan producido incumplimientos a las normas de seguridad.

c.) **Bono Extraordinario.** Se acuerda el pago de un premio extraordinario de fin de obra, a todas las personas contratadas en este Proyecto, consistente en una suma equivalente a 9 horas normales de la categoría oficial del CCT 76/75 a nivel nacional, sin considerar ninguno de los adicionales del presente convenio a nivel local por cada mes de antigüedad que tenga el trabajador desde su última fecha de ingreso, aplicando la escala salarial vigente al momento de efectivizar dicho pago. La suma resultante tendrá carácter de extraordinaria y no remunerativa y no será contemplada para el cálculo de aguinaldo y/o vacaciones. Los trabajadores recibirán este premio en base a la antigüedad registrada durante el período laboral de su efectivo ingreso a su desvinculación del Proyecto, dicho Premio se abonará con el concepto Gratificación por Cese. Los trabajadores que sean desvinculados antes de la



Plan de socialización y participación de partes interesadas

finalización del Proyecto recibirán una suma proporcional al tiempo trabajado. La Empresa entregará junto con la liquidación final el correspondiente certificado de servicios y remuneraciones. -

6.-) **Alimentación.** Las empresas proveerán el almuerzo en el comedor destinado a tal fin. Queda expresamente prohibida la ingesta de comidas fuera del comedor durante el horario de trabajo.

En todos los casos la comida deberá resultar variada y de valor nutritivo y calórico acorde a la naturaleza de las tareas. Este servicio no será considerado remuneración a ningún efecto. Los comedores se ajustarán a las disposiciones del Decreto 911/96. Queda expresamente prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas y drogas ilegales, en el lugar de trabajo, tanto en los horarios de trabajo como en los horarios de descanso. Las empresas además proveerán refrigerio en caso que por cuestiones operativas la jornada de trabajo se extienda por 12 horas, el mismo se retirará al finalizar la jornada en los comedores correspondientes.

7.) **Transporte.** La Empresa implementará a su cargo los medios de transporte necesarios ya sean propios o por contratación a terceros para el transporte del personal a su cargo. Los recorridos de transporte deberán circular en un radio no mayor a los 600 metros del domicilio declarado por el empleado en la ciudad de Bahía Blanca.

8.) **Servicio Médico.** Las Empresas organizarán un servicio médico de acuerdo a las previsiones legales.

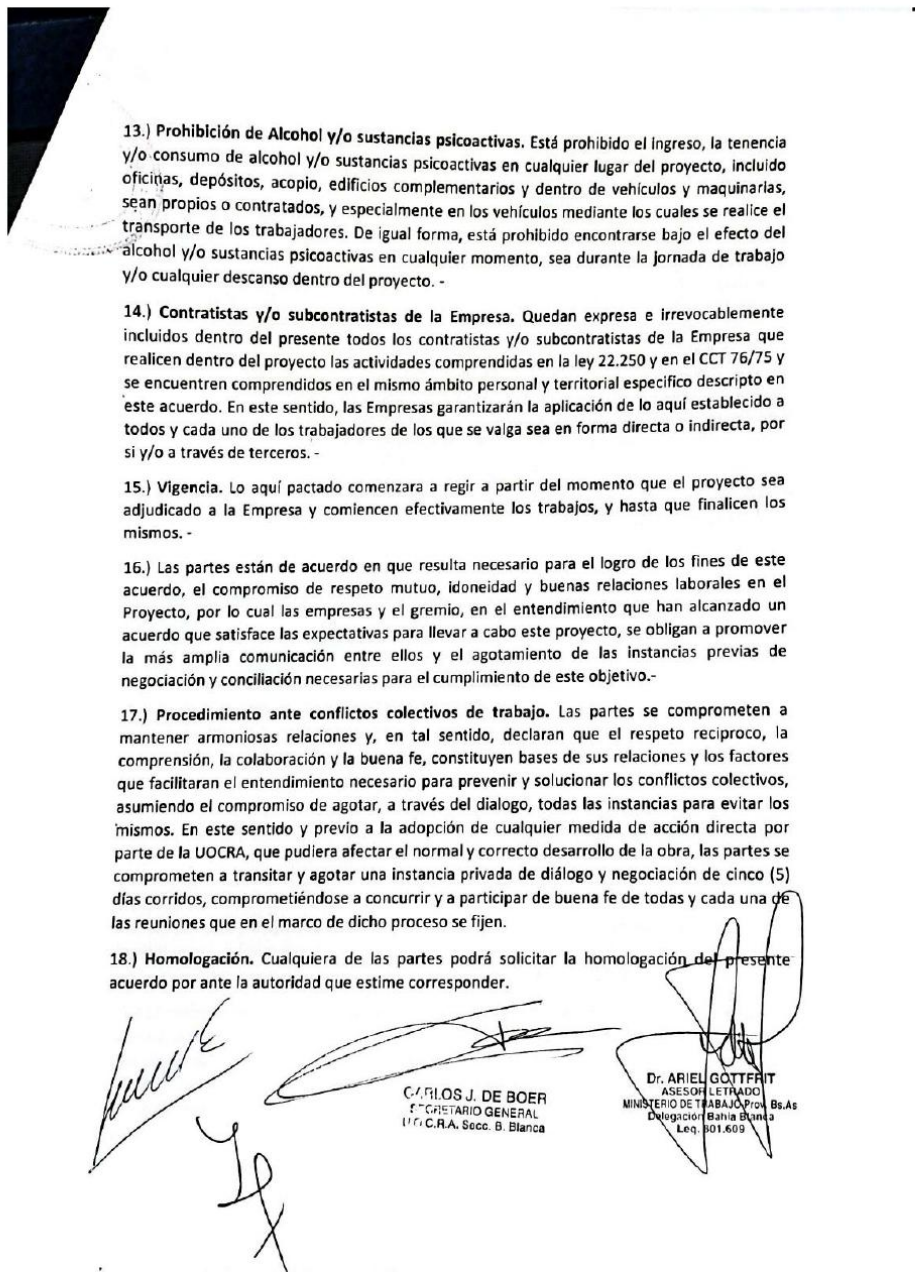
9.) **Higiene y Seguridad en el Trabajo.** Las Empresas contarán con los servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad, sean propios o contratados, en un todo conforme a la ley 19.587, el decreto 911/96 y sus correspondientes normas reglamentarias. Sin perjuicio de ello, asume el compromiso de velar por la máxima seguridad, salud e higiene industrial que aseguren una cultura del trabajo seguro y eviten los accidentes de trabajo. -

10.-) **Accidentes ocurridos en obra.** Las Empresas asumen la responsabilidad del cumplimiento de la normativa en prevención y seguridad en obra y contratara a una aseguradora de riesgos del trabajo (A.R.T.), notificando a los trabajadores en forma y plazo correspondiente de tal circunstancia. La empresa y la ART asumirán todas las obligaciones que correspondan por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales sufridos por el personal en las condiciones y con los límites que establezca la legislación vigente a la fecha del infortunio. El trabajador que sufra un accidente de trabajo en obra deberá recibir ayuda inmediata, tomándose las medidas para su atención. El obrero aportará los datos para que las empresas puedan investigar los hechos y participara activamente en el proceso debiendo suministrar toda la información que le soliciten los responsables del área que investigue el evento de modo tal que luego se puedan adoptar las medidas preventivas y planes de acción del caso para evitar repeticiones.

11.) **Accidentes in itinere.** Las Empresas y la aseguradora de Riesgos del Trabajo que se contratara serán responsables de los accidentes in itinere que afecten al personal en las condiciones y los límites que establezca la legislación vigente a la fecha del infortunio. -

12.) **Capacitación.** Entendiendo que la capacitación es importante para la superación personal, contribuye a prevenir accidentes de trabajo, generando un aumento de la productividad y calidad de trabajo, las partes se comprometen a programar cursos de capacitación de distintas especialidades y necesidades a lo largo de la ejecución del proyecto. -

Plan de socialización y participación de partes interesadas





Plan de socialización y participación de partes interesadas

Anexo 7. Estrategia de Comunicación para la Información y Participación Comunitaria.

40



Estrategia comunicación para la información y participación comunitaria

Fétil Pampa

Pampaenergía



PCIPC



ESTRATEGIA COMUNICACIÓN PARA LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1. Objetivo

Garantizar una comunicación clara, accesible y continua con las partes interesadas del área de influencia del Proyecto Fértil Pampa, asegurando:

- el acceso a información sobre el proyecto
- la gestión de expectativas sociales
- la participación informada
- la prevención de conflictos

y contribuyendo a la construcción y sostenimiento de la licencia social.

2. Alcance

El programa aplica a todas las etapas del proyecto:

- pre-construcción
- construcción
- operación

Y abarca:

- Área Operativa Directa- Medio Social (AOD):
 - Ingeniero White
 - Barrio Saladero
 - Barrio Boulevard
 - Área portuaria
- Área de Influencia Directa – Medio Social (AISD)
 - Bahía Blanca

3. Responsabilidades

3.1 Fértil Pampa

Responsable de:

- estrategia general de comunicación
- relación institucional
- validación de contenidos
- gestión del Mecanismo de Consultas y Solicitudes -Pampa Responde
- monitoreo del contexto social

3.2 Contratistas

Durante construcción:

- comunicar impactos operativos (tránsito, ruidos, obra)
- ejecutar señalización y avisos
- reportar información a Fértil Pampa
- NO asumir compromisos directos con la comunidad

3.3 Esquema operativo

Actor	Rol
RSE	Responsable del programa
Contratistas	Acompañamiento en territorio
Dirección Proyecto	Supervisión
CSMS	Articulación riesgos operativos
RRHH	Plan de reclutamiento/relación con sindicatos

PCIPC



4. Estrategia de comunicación

4.1 Enfoque general

- comunicación progresiva según etapa del proyecto
- articulación institucional prioritaria
- combinación canales formales + informales
- foco en gestión de expectativas

4.2 Ejes críticos del mensaje

1. Características del proyecto
2. Sostenibilidad ambiental
3. Seguridad y Salud
4. Empleo y proveedores locales

5. Canales de comunicación

Formales

- reuniones informativas
- comunicados institucionales
- cartelería
- materiales impresos
- Pampa Responde (mails, WhatsApp institucional)

Informales

- contacto territorial directo
- WhatsApp referentes RSE/otros empleados con diálogo local
- interacción con referentes

6. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

6.1 Pre-construcción

Acción	Frecuencia	Responsable	Evidencia
Rondas informativas iniciales	≥30 días antes de obra	RSE	Actas
Presentación del proyecto (incluye ambiental y social)	Inicial	Proyecto+ Institucionales + RSE + CSMS	Material
Difusión Mecanismo de Consultas y Solicitudes	Inicial	RSE	Registro Material de difusión

6.2 Construcción

Acción	Frecuencia	Responsable	Evidencia
Reuniones comunitarias	Trimestral	RSE	Actas
Comunicación de avances	Trimestral	Contratista + RSE + CSMS	Reportes
Aviso de obra y señalización	Permanente	Contratista + Institucionales	Registro

PCIPC



Gestión de consultas (GRM)	Permanente	RSE	Base de datos
----------------------------	------------	-----	---------------

6.3 Operación

Acción	Frecuencia	Responsable	Evidencia
Reportes a comunidad	Semestral	RSE	Informes
Comunicación del Proyecto	Periódica	CSMS+Institucional es+Proyecto	Publicaciones
Relacionamiento territorial	Continuo	RSE	Informes

7. Componentes claves del programa

7.1 Rondas informativas

Incluyen:

- presentación del proyecto
- sostenibilidad ambiental
- seguridad y salud
- código de conducta
- canales de reclamo

7.2 Aviso de obra y señalización

- cartelería en obra
- información de cortes y desvíos
- datos de contacto visibles

7.3 Articulación con:

- Municipio
- CTE / CCyM
- Sistema de salud
- CGPBB
- Mesas comunitarias

7.4 Gestión de expectativas de empleo

- comunicación clara de:
 - perfiles
 - límites
 - procesos
 - actividades de formación

7.5 Coordinación institucional (especialmente para contingencias)

- Consorcio del Puerto
- Municipio
- Defensa Civil
- Sistema APELL
- CTE
- Fuerzas vivas
- Área protegida de salud

7.6 Comunicación en emergencias

- notificación inmediata
- coordinación interna
- contacto con autoridades (7.5)
- uso de canales rápidos

7.7 Mecanismo de consultas y solicitudes- Pampa Responde

- canal obligatorio
- accesible
- trazable

PCIPC



- con plazos definidos
- Incluye:
- reclamos
 - consultas
 - temas sensibles (género, etc.)
 - derivación a línea ética según gravedad

8. Registro y trazabilidad

Se documentará:

- actas/ minutas
- fotos
- reportes de campo
- mails
- compromisos asumidos por las partes
- seguimiento con otras áreas

9. Indicadores (KPIs)

- N° de reuniones/instancias predefinidas
- % participación comunitaria
- % de compromisos cerrados en plazo.
- Cantidad de consultas y solicitudes recibidas, % según tipo de solicitud, % solicitudes resueltas en plazos estipulados.
- Tiempo de respuesta promedio a consultas.
- Indicador de percepción (cualitativo).
- Cobertura territorial (% por barrios AOS + Bahía Blanca)





Plan de socialización y participación de partes interesadas

Anexo 8. Procedimiento corporativo de Gestión Estratégica de Grupos de Interés



GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

ID

6116



Para copiar link (url) a la última versión clic aquí



Procedimiento de Gestión

PRODUCCION E INGENIERIA (/estandares/Lists/unidadOperativa/DispForm.aspx?ID=50&RootFolder=*)

Aprobado y Activado

30/07/2024

Destinatario con copia impresa controlada:

No Aplica

1. OBJETIVO:

Establecer los mecanismos y herramientas necesarios para la identificación, caracterización y priorización de los grupos de interés, y la definición de los planes de acción en función de los resultados de la priorización realizada, gestionando en forma estratégica dichos grupos de forma que contribuyan eficazmente al logro de los objetivos estratégicos de la Dirección de Producción e Ingeniería de Pampa Energía S.A.

2. ALCANCE:

El presente procedimiento es aplicable a todas las "Unidades de Interés" (ver definición en punto 4) de la Dirección de Producción e Ingeniería de Pampa Energía S.A.

3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Mapa Estratégico de la Dirección de Producción e Ingeniería de Pampa Energía S.A.
- Normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018, ISO 55001:2015.
- Código de Conducta Empresarial de Pampa Energía (ID 5945)
- Política de Gestión Integrada – Principio 7 (ID 498)
- Matriz de Gerenciamiento de Riesgos Operativos– Principio 7 (ID 429)

4. DEFINICIONES:

A los fines del presente procedimiento, se incluyen las siguientes definiciones que tendrán el significado que se les asigna, tanto en singular como en plural:

- **"Unidad de interés" (UI):** activo o área de la Dirección de Producción e Ingeniería de Pampa Energía S.A. sobre la que se deben identificar los grupos de interés relacionados.
- **"Grupo Interés (GI)":** personas u organizaciones que pueda esperarse sean afectadas por las actividades, productos y servicios de la compañía; o cuyas acciones puedan afectar a la capacidad de la organización para implantar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.
- **"Matriz de Grupos de Interés" (matriz GI):** Herramienta de identificación y caracterización de los GI que permite, en base a distintos criterios, la priorización y la toma de decisiones para la gestión de las relaciones con los mismos, considerando el vínculo actual, temas de interés, necesidades y expectativas; y las oportunidades/amenaza de no gestionarlo.
- **"Gestión Estratégica de GI":** proceso continuo que implica la identificación, la caracterización, el análisis y la priorización de los diferentes grupos de interés (GI), con el objetivo de desarrollar acciones y mecanismos relacionamiento que generen un vínculo sostenible entre las partes.

5. RESPONSABILIDAD:

Dirección de Producción e Ingeniería de Pampa Energía S.A.

- Solicitar un informe anual de evaluación de los resultados de la matriz GI y el avance de los planes de acción.
- Aprobar el plan anual y presupuesto vinculado a la Gestión de GI.

Gerencia de Coordinación Operativa

- Acompañar y apoyar el proceso de actualización anual de la matriz de grupo de interés.
- Validar Planes de acciones presentado por los activos.
- Aprobar KPI transversales.
- Validar contenido de relevamiento de expectativas.

Responsable de la UI:

- Conformar grupo de trabajo para la actualización de la Matriz de Grupos de Interés y armado de planes de acción de cada sitio.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas por la Dirección.
- Presentar la matriz actualizada por el grupo de trabajo y los planes de acción asociados para la aprobación anual de la Dirección.

Gerencia RSE:

- Generar reunión de inicio anual
- Confeccionar informe de situación por activos.
- Coordinar talleres de capacitación y seguimiento
- Revisar cargas en Clearpoint
- Seguir avance de planes de acción



Plan de socialización y participación de partes interesadas

- Solicitar actualización de matriz
- Elaborar informe/presentaciones para la Dirección
- Acompañar a los activos en el proceso de actualización de la matriz y armado de planes de acción
- Consolidar los planes de acción aprobados y el presupuesto anual de la iniciativa para presentar a la Dirección.

Referente de Clearpoint:

- Cargar y actualizar información en sistema.

6. DESCRIPCIÓN:

El proceso de Gestión Estratégica de Grupos de Interés constituye un ciclo anual que comienza con una reunión inicial de evaluación de pautas para la actuación de la Matriz de GI y finaliza con la evaluación de resultados para dar comienzo nuevamente al ciclo.

1. Reunión de inicio de ciclo

Anualmente el área de RSE, convoca a una reunión de inicio del ciclo, en la que participan los responsables de las distintas UI de la Dirección de Producción e Ingeniería. Esta reunión se realiza durante el mes de junio, y persigue los siguientes objetivos:

1. presentar el informe de resultados del ciclo anterior y el avance de los planes de acción;
2. compartir los resultados de indicadores y herramientas que se hayan definido para el seguimiento del desempeño de la gestión estratégica de los GI; y
3. establecer pautas generales para realizar la actualización de la Matriz de GI.

Como resultado de esta reunión se genera una Minuta, en la que el área de RSE detalla las decisiones del evento.

2. Actualización de matriz

Luego de la "Reunión de inicio de ciclo" (ver 6.1), el responsable de cada UI establece su equipo de trabajo en función de las pautas establecidas para el siguiente ciclo de actualización de la matriz, e informa por mail al referente de RSE. El equipo de trabajo debe quedar conformado con referentes con capacidad de representar a todas las áreas de la UI, a fin de poder evaluar los grupos de interés con una mirada completa.

Previo a dar comienzo al proceso de actualización, cada referente deberá relevar la información actualizada de su área de representación con que la UI cuente, relativa a sus procesos, sus grupos de interés y el contexto general, como por ejemplo matrices de análisis de riesgo (MGR), análisis FODA, indicadores y otros documentos que puedan nutrir el proceso de análisis del vínculo con los GI.

La matriz de grupos de interés actualizada de cada UI debe ser remitida al área de RSE, hasta el último día hábil del mes de agosto.

El proceso de actualización de la matriz de GI implica completar las secciones que se describen a continuación, tomando como base la matriz correspondiente al ciclo anterior y validando o actualizando la información según corresponda. En el Anexo I se detallan los criterios a considerar para completar cada sección.

La matriz se divide en las siguientes secciones:

1. **Identificación y caracterización de los GI:** en esta sección se identifican los diferentes actores que se vinculan con la UI directa o indirectamente, que afectan o pueden verse afectados por las actividades de Pampa Energía SA. Desagregados según los temas por los cuales se genera dicha vinculación
2. **Análisis de riesgo inherente:** en esta sección se determina el riesgo inherente a la naturaleza del vínculo entre los actores identificados en la sección 1. y la Unidad de Interés, entendiendo como riesgo inherente a la medida del impacto que podría causar sobre el vínculo, un desvío en los temas por los cuales se relacionan las partes, considerando el tipo de influencia entre ellas y la naturaleza del vínculo.
3. **Análisis de riesgo / oportunidad actual:** en esta sección, se analiza **si al momento de la evaluación** hay condiciones tales que favorezcan la aparición de factores de riesgo que aumenten la probabilidad de materializar el riesgo inherente o factores de oportunidad que permitan aprovechar la naturaleza del vínculo.
4. **Priorización y Planes de Acción:** En esta sección se identifican los GI y temas de alta prioridad, que son aquellos GI/Temas en los cuales se haya evaluado Riesgo Actual Crítico u Oportunidad no aprovechable para los cuales se deben definir acciones específicas.

3. Consolidado de los resultados del negocio.

Una vez finalizada la etapa de actualización de la matriz de GI, el área de RSE realiza el procesamiento y validación de la información, para poder cerrar la evaluación del ciclo y emitir los reportes correspondientes: un reporte por cada UI con el resumen de los datos evaluados y un reporte consolidado de la Dirección con la identificación de prioridades comunes a nivel Negocio y las prioridades por UI.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

4. Planificación, Implementación y Seguimiento de los planes de acción

Una vez consolidada la información y priorizados los GI, el área de RSE coordina con los referentes de cada UI la elaboración del plan de acción, para lo cual propone acciones centralizadas y solicita la definición de acciones específicas en cada UI según los factores de riesgo y oportunidad identificados y priorizados en cada una de ellas.

Dentro del plan de acción, el área de RSE debe incluir las acciones derivadas de la aplicación de herramientas para evaluación de satisfacción de partes interesadas y detección de necesidades y expectativas que consideren apropiado implementar para mejorar la información sobre el desempeño del proceso (Anexo II).

Para todos los planes de acción definidos tanto centrales como específicos, cada responsable de su elaboración debe detallar las acciones a realizar, objetivos, alcance, presupuesto, responsables de seguimiento y plazos de ejecución, identificando aquellos que continúan de ciclos anteriores.

El plan de acción consolidado es remitido a la Dirección de Generación hasta el último día hábil de septiembre para ser validado y considerado en la definición de presupuesto.

La Dirección de Generación realiza la evaluación de las propuestas, las cuales una vez aprobadas y asignado el presupuesto son cargadas en el sistema Clearpoint, donde mensualmente se registran los avances.

Cada responsable de UI debe realizar seguimiento de la implementación de los planes bajo su responsabilidad en los términos acordados y asegurar que la información esté correctamente cargada y actualizada en el sistema Clearpoint para visualización de la Dirección.

El área de RSE genera en los meses de junio y diciembre un Informe de Seguimiento de Ciclo en el que se detallan los grupos de interés priorizados por Activo, los planes de acción previstos y el estado de avance. Este informe se analiza en el ámbito de la Dirección para evaluar ajustes durante el ciclo y para el próximo ciclo y se presenta durante la reunión de inicio (6.1) para considerar sus resultados en el nuevo ciclo.

5. Evaluación de Resultados

La Dirección de Generación junto con el área de RSE deben definir previo a la puesta en marcha del plan de acción del nuevo ciclo elaborado según 6.4, los mecanismos e indicadores a través de los cuales se evaluarán los resultados, los cuales pueden ser continuidad de los considerados el ciclo anterior.

Algunos ejemplos de alternativas a contemplar para evaluar eficacia de los planes y detección de necesidades se detallan en el anexo II.

7. REGISTROS:

El presente Procedimiento está sujeto a los controles que al efecto se establezcan. Todos los Activos de Generación alcanzados por el presente Procedimiento deben cooperar con las tareas de control.

ANEXOS

Anexo I Procedimiento Gestión Estratégica de los GI R00.pdf (/estandares/Anexos/6116/1/Anexo I Procedimiento Gestión Estratégica de los GI R00.pdf)

Anexo II Procedimiento Gestión Estratégica de los GI R00.pdf (/estandares/Anexos/6116/1/Anexo II Procedimiento Gestión Estratégica de los GI R00.pdf)

APROBACIONES

Aprobador/es:

Fabian Di Rocco ([https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&](https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&Gestor/es:)

Gestor/es:

Mariana Laura Corti ([https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&](https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&Editor:)

Editor:

Maria Soledad Acevedo ([https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&](https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&Destinatario:)

DESTINATARIO CON COPIA IMPRESA CONTROLADA

No Aplica

LISTA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA

Fabian Di Rocco ([https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&](https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409}&Lugar:)

LUGAR DE APLICABILIDAD

PRODUCCIÓN E INGENIERÍA (/estandares/Lists/unidadOperativa/DispForm.aspx?ID=50&RootFolder=*)

NORMAS

ISO 14001 (/estandares/Lists/normas/DispForm.aspx?ID=2&RootFolder=*); ISO 45001 (/estandares/Lists/normas/DispForm.aspx?ID=3&RootFolder=*); ISO

50001 (/estandares/Lists/normas/DispForm.aspx?ID=4&RootFolder=*); ISO 9001 (/estandares/Lists/normas/DispForm.aspx?ID=1&RootFolder=*); ISO 55001

(/estandares/Lists/normas/DispForm.aspx?ID=5&RootFolder=*)

CAPÍTULOS DE LAS NORMAS

ISO - 04-Contexto de la organización (/estandares/Lists/Capitulos%20Normas/DispForm.aspx?ID=1&RootFolder=*)

RESUMEN DE REVISIONES

Plan de socialización y participación de partes interesadas



Anexo 9. Procedimiento del Mecanismo de Gestión de Consultas y Solicitudes de la Comunidad — Pampa

Responde.



PROCEDIMIENTO MECANISMO DE GESTIÓN DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD DE PAMPA ENERGÍA S.A.

ID:
6320



Para copiar link (url) a la última versión clic aquí



Procedimiento de Gestión

EDIFICIO PAMPA (/estandares/Lists/unidadOperativa/DispForm.aspx?ID=3&RootFolder=*)
Aprobado y Activado

10/02/2026

Destinatario con copia impresa controlada:

No Aplica

1. OBJETIVO:

El objetivo del procedimiento es establecer un mecanismo eficaz y homogéneo que permita a Pampa Energía gestionar las consultas y solicitudes de los actores de la comunidad, a fin de ofrecer una experiencia accesible, ágil y transparente.

2. ALCANCE:

El procedimiento es aplicable a Pampa Energía S.A. y sus sociedades controladas ("Pampa Energía" y/o la "Sociedad" y/o la "Empresa") en todos los activos, yacimientos y áreas de la empresa que interactúan con los sectores de la comunidad, sean individuos o instituciones.

El mecanismo de gestión estará disponible para los siguientes grupos de interés, todos ellos actores de la comunidad:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Entes gubernamentales
- Instituciones educativas
- Pueblos indígenas u originarios
- Superficiales
- Vecinos; etc.

Tipos de consultas o solicitudes elegibles para este mecanismo:

- Solicitudes de apoyo o alianzas en proyectos de instituciones y organizaciones de la sociedad civil (ONG, escuelas, bomberos, etc.)
- Consultas o solicitudes recibidos de pueblos indígenas u originarios
- Solicitudes de ayuda relacionados con la vida cotidiana de los vecinos (leña, agua, transporte, caminos, etc.)
- Solicitudes de ayuda en emergencias climáticas, sanitarias, etc.
- Consultas por señales de contaminación del ambiente causada por el activo (humo, ruidos, derrame de agua, cortes de agua, etc.)
- Consultas o solicitudes de superficiales relacionados con la vida cotidiana
- Consultas o solicitudes recibidos por redes sociales
- Solicitudes de auspicio/patrocinio de actividades o proyectos de instituciones y organizaciones de la sociedad civil (ONG, escuelas, bomberos, etc.)
- Solicitudes de donaciones monetarias o en especie (se registrarán por su propia política y procedimiento)

Tipos de consultas o solicitudes no elegibles, porque remiten a otro procedimiento o mecanismo de la Sociedad:

- Denuncias de la línea ética
- Consultas de proveedores
- Consultas de clientes/producto
- Contactos con voceros o comunicación institucional
- Consultas o solicitudes de empleados. Envío de CV o consultas a recursos humanos
- Consultas o solicitudes de superficiales en el marco de los contratos existentes, gestores del contrato, concesión o consorcio, relacionados con su contrato.
- Solicitudes formales de organismos gubernamentales que ingresan vía TAD, oficios u otro documento legal
- Consultas o solicitudes con relación con Inversores.

3. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

NO APLICA

4. DEFINICIONES:

Comunidad: actores de la comunidad o grupos de interés, sean individuos o instituciones establecidos en el mapa de stakeholders de la Sociedad.

Grupos de interés, stakeholders o partes interesadas: La empresa cuenta con un estándar de gestión de partes interesadas, para el negocio de generación, que analiza en profundidad la red de organizaciones con las que se relaciona, y los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cada grupo.

Requerimiento: Solicitudes o consultas de la comunidad

Solicitante externo: cualquier actor externo que inicia un requerimiento de manera directa en el formulario de Comunidad o bien a través de un usuario interno.

Usuario interno: colaborador de la empresa que recepciona dicho requerimiento, ingresa el formulario de consulta, pedido o reclamo, haciéndose cargo de su seguimiento hasta la resolución.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Referente RSE: Referentes del área de Responsabilidad Social Empresarial ("RSE") que prestan servicios en los diferentes activos de Pampa Energía en relación con los requerimientos recibidos.

Plataforma: sistema de ingreso y resolución que reúne los requerimientos cargados en el formulario de Comunidad, sea por usuarios internos o externos.

5. RESPONSABILIDAD:

Los usuarios internos a cargo del ingreso del requerimiento serán el Referente de RSE de la Fundación o la persona presente en portería de los activos y colaboradores que se relacionan diariamente con la comunidad. Cada usuario será el responsable del seguimiento hasta su resolución y posterior comunicación al requirente.

La cadena de aprobación, según el tipo de requerimiento, incluye a:

- Gerencia del activo
- Gerencia de RSE
- Dirección de RRHH

Mientras que las áreas de consulta a la hora de aprobación serían:

- Direcciones corporativas según el tipo de requerimiento (Impuestos, Legales, Contabilidad, CSMS, Relaciones Institucionales, Comunicaciones y Marketing, etc.)

Una vez resuelto el caso, será el Referente de RSE quien deberá responder al requirente externo, en la totalidad de los casos y a través de una vía fehaciente.

Anexo: Tabla de Aprobación del Mecanismo (<https://docs.google.com/spreadsheets/d/18Y4e4mdoGskMib5jK1HgZJEETQmUyX7FGSU9Tc1s/edit?gid=2004846817&gid=2004846817>)

Tipo de requerimiento	Prioridad	Nivel 1 - Aprueba
Solicitudes de apoyo o alianzas en proyectos de instituciones y organizaciones de la sociedad civil (ONG, escuelas, bomberos, etc.)	Baja	No
	Media	No
	Alta	No
Consultas o solicitudes de pueblos indígenas u originarios o superficiarios, relacionados con la vida cotidiana (No donaciones)	Baja	No
	Media	No
	Alta	SI
Consultas o solicitudes de ayuda relacionados con la vida cotidiana de los vecinos (leña, agua, transporte, caminos); etc.	Baja	No
	Media	No
	Alta	SI
Consultas o solicitudes de ayuda en emergencias climáticas, sanitarias, etc.	Baja	N/A
	Media	No
	Alta	SI
Consultas por señales de contaminación del ambiente causada por el activo (humo, ruidos, derrame de agua, cortes de agua, etc.)	Baja	N/A
	Media	No
	Alta	SI

6. DESCRIPCIÓN:

1. Recibir y registrar una consulta o solicitud:

El usuario interno ingresa el requerimiento que llegó por medio de alguno de los canales existentes y lo ingresa en el formulario diseñado para este mecanismo (a partir de ahora "formulario"), entre ellos:

- Atención personal o telefónica
- Recepción de cartas o mails
- Recepción de consultas o solicitudes al mail genérico de RSE

Por otra parte, el usuario externo podrá ingresar el requerimiento a través de:

- Carga de formulario habilitado para un usuario externo
- Web institucional que dirige a formulario externo

Las solicitudes externas confluyen en una misma base de evaluación y resolución que los internos.

En ambos casos, el sistema asigna, automáticamente, un número de requerimiento y un usuario interno responsable.

Desde el momento inicial, el usuario interno responsable deberá seleccionar el **tipo de requerimiento**, de una lista desplegable del formulario, y deberá completar todos los datos requeridos (ej. activo, stakeholder, localidad, prioridad, etc.), que luego permitirán la aprobación del requerimiento, y generar además los reportes en un panel de control estadístico.

El usuario interno, es decir el Responsable de RSE, es el responsable de consignar la prioridad del requerimiento sea **alta**, **media** o **baja**:

Alta: Requiere una respuesta urgente debido al riesgo de obstaculizar la operación, afectar la reputación o incurrir en consecuencias legales.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

Se entiende por riesgo operativo cualquier requerimiento que pueda interrumpir, dificultar o frenar el funcionamiento normal de los activos, el riesgo reputacional a situaciones que puedan dañar la imagen pública, la confianza o la percepción que terceros tienen sobre la organización mientras que el riesgo legal implica la posibilidad de incurrir en infracciones legales, normativas o contractuales.

Media: Puede llegar a tener incidencia si no se da respuesta a tiempo, riesgo de relacionamiento con la comunidad.

Baja: no se perciben riesgos como los arriba mencionados.

En el caso de requerimientos de alta prioridad o urgentes, el usuario interno responsable deberá resolver el requerimiento de manera inmediata, con los niveles de aprobación establecidos por normativa. En todos los casos, el usuario interno tiene la obligación de cargar todos los requerimientos, inclusive los de alta prioridad.

A fin de avanzar en la evaluación del requerimiento, es fundamental contar con la máxima información disponible sobre el caso, tanto de parte de usuarios internos como externos. El formulario puede incluir anexos informativos, cartas, grabaciones de reuniones, fotos, capturas de pantalla, etc. O bien el usuario interno responsable deberá solicitar la información necesaria para la evaluación y la resolución.

2. Evaluar y resolver el requerimiento:

1. Examinar para determinar la elegibilidad

Este paso determina si un requerimiento, cargado en el formulario, es elegible para este mecanismo, acorde a los criterios y la prioridad establecidos. Si el requerimiento ingresado es no elegible, el usuario interno responsable deberá canalizarlo al procedimiento correspondiente y cerrará el trámite en el sistema y ante el requirente externo. Debe existir doble validación junto al siguiente nivel de control, a confirmar con Auditoría (para prevenir conflictos o riesgos).

Si el requerimiento es elegible, continúa el proceso establecido en este documento.

2. Evaluar y resolver el requerimiento

El sistema envía un mail de confirmación al usuario (interno y externo) con un número de trámite para su seguimiento.

El primer evaluador de la cadena recibe el trámite para su análisis y aprobación, vía mail. De ser necesario, solicitará información adicional para complementar su análisis.

La cadena de aprobación, según el tipo de requerimiento, incluye a:

Nivel 1: Gerencia del activo

Nivel 2: Gerencia de RSE

Nivel 3: Dirección de RRHH

Mientras que las áreas de consulta a la hora de aprobación serían:

Direcciones corporativas según el tipo de requerimiento (Impuestos, Legales, Contabilidad, CSMS, Relaciones Institucionales, Comunicaciones y Marketing, etc.)

Cada solicitud se clasifica por prioridad (Baja, Media, Alta) y se indica si el Nivel 1 aprueba o solicita aprobación a otros niveles. Si la solicitud requiere una compra siempre se solicitará aprobación a los Niveles 2 y 3. En todos los casos, se informa al Nivel 3, y las áreas a consultar o informar varían según la resolución o el tipo de pedido.

El tiempo estimado de respuesta y resolución es de 1 a 2 días hábiles en casos de prioridad alta, 2 a 5 días hábiles en casos de prioridad media y de 5 a 7 días hábiles en casos de prioridad baja.

Anexo: Niveles de Aprobación del Mecanismo

3. Comunicar la resolución al requirente:

Una vez completado el proceso, la resolución y el cierre del trámite quedan plasmados en el sistema y se envía un mail dando aviso a todos los involucrados en la cadena de aprobación.

Este aviso es la notificación para que el Gerente de Activo y/o el Referente de RSE puedan dar respuesta al usuario externo requirente.



Plan de socialización y participación de partes interesadas

La resolución del caso quedará asentada en el sistema con la evidencia respaldatoria.

7. REGISTROS:
NO APLICA

ANEXOS

Anexo I-Flujograma de procedimiento del mecanismo de gestión de pedidos y reclamos de la comunidad - Flujograma.pdf (/estandares/Anexos/6320/2/Anexo I-Flujograma de procedimiento del mecanismo de gestión de pedidos y reclamos de la comunidad - Flujograma.pdf)

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

El procedimiento estará alineado con el conjunto de regulaciones que impactan en Pampa Energía y con las normativas internas de la Sociedad, entre ellos:

- Informe de diagnóstico precedente a la elaboración del presente mecanismo (https://drive.google.com/file/d/19e-cTU25ThasdkM_Fc6e9_mdpxdUEJW/view?usp=sharing), elaborado por consultora externa
- Documento de encuadre normativo relacionado con el presente mecanismo (https://drive.google.com/file/d/1YZ_NkMILGFNIXJ0GnrmW_BFSY1EDL9-L/view?usp=sharing), elaborado por consultora externa
- Mapa de stakeholders (Estándar de partes interesadas, documento interno de Pampa Energía)
- Anexos y IDs relativos a comunicación e interacción con la comunidad (<https://drive.google.com/drive/folders/1rGrU4NgGoNcdt-ZbkTqZUgXEwYY7sQ7v>)
- Cuadro analítico de Anexos y IDs preparado por consultoría externa (<https://docs.google.com/spreadsheets/d/19yGpIT0Lih9vp5KSenyMBAtti-f5gXV8NqgTWe9YY/edit?gid=0#gid=0>)
- Procedimiento de Donaciones (<https://docs.google.com/document/d/1HC5kSAV7hL26eKVIVCf4aXv14V9lfeYm/edit>)
- Política de Gestión Integrada
- Normas ISO
- SiHam - Sistema de Hallazgos y Mejoras de CSMS (<https://drive.google.com/drive/folders/1lcX9qr17ildLw5HNZdYYINpPtgILY>)

APROBACIONES

Aprobador/es:

Mariana de la Fuente (https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409})

Gestor/es:

Mariana Laura Corti (https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409})

Editor:

Anna Melina Montero Piña (https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409})

DESTINATARIO CON COPIA IMPRESA CONTROLADA

No Aplica

LISTA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA

Mariana Laura Corti (https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409})

Mariana de la Fuente (https://intranet.espaciopampa.com/estandares/_layouts/listform.aspx?PageType=4&ListId={86979F6C-C326-47FB-842D-568DBE7E4409})

LUGAR DE APLICABILIDAD

PAMPA ENERGÍA (/estandares/Lists/unidadOperativa/DispForm.aspx?ID=8&RootFolder=*)

NORMAS

ISO 9001 (/estandares/Lists/normas/DispForm.aspx?ID=1&RootFolder=*)

CAPITULOS DE LAS NORMAS

ISO - 09-Evaluación del Desempeño (/estandares/Lists/Capitulos%20Normas/DispForm.aspx?ID=6&RootFolder=*); ISO - 04-Contexto de la organización (/estandares/Lists/Capitulos%20Normas/DispForm.aspx?ID=1&RootFolder=*); ISO - 10-Mejora (/estandares/Lists/Capitulos%20Normas/DispForm.aspx?ID=7&RootFolder=*)

RESUMEN DE REVISIONES